

**ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Acción Sociedad Fiduciaria S.A., fue constituida mediante Escritura Pública No. 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10 de Cali y con permiso de funcionamiento según Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Inició operaciones el 1 de marzo de 1992 y su duración legal se extiende hasta el 31 de diciembre del año 2041. El domicilio principal es la ciudad de Bogotá, Colombia en la Calle 87 No. 22 A 19, operando como agencias en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín, Popayán, Barranquilla y Cartagena.

En el mes de diciembre de 1999, mediante la Escritura Pública No. 3676 de la Notaría Catorce de la ciudad de Santiago de Cali se efectuó reforma a los estatutos sociales de la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES". El principal cambio es la naturaleza jurídica, al denominarse como una sociedad de economía mixta de orden nacional, cambio generado por la capitalización realizada por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN a su principal accionista Financiera FES.

En el mes de abril de 2003, mediante la Escritura Pública No. 0798 de la Notaría Dieciocho de Cali se efectuó reforma a los estatutos sociales de la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES", en razón al cambio de su naturaleza jurídica. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 910 de 2000 según el cual la oficialización o la participación del FOGAFIN en el capital de una entidad financiera no modifica su régimen legal, ni su naturaleza, por consiguiente, la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES" continúa siendo una sociedad de naturaleza privada. De igual forma, con el fin, que los fondos de pensiones puedan invertir en las acciones y demás valores que emita la Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES", se hizo necesario modificar y adicionar los estatutos de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 275 de 2001 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual establece la implementación de un Código de Buen Gobierno Corporativo.

El día 28 de julio de 2005 mediante oficio radicado con el número 2005026979-13, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó al Doctor Pablo Trujillo Tealdo para adquirir el total de las acciones de FOGAFIN, equivalente al 75.08% del capital accionario de la Fiduciaria, el cual una vez celebrado el acto de cierre del proceso de venta por parte del FOGAFIN quedó inscrito en el libro de registro de accionistas de la compañía a partir del 10 de agosto de 2005.

En el mes de agosto de 2005, en Asamblea Extraordinaria, mediante el acta No 27, se reformaron los estatutos de la Fiduciaria, en razón al cambio de denominación, donde la Fiduciaria dejó de llamarse Sociedad Fiduciaria FES S.A. "FIDUFES" y pasó a denominarse Acción Sociedad Fiduciaria S.A. o ACCION FIDUCIARIA S.A. Igualmente se realizaron cambios en las facultades del representante legal, la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas. Los estatutos fueron modificados teniendo en cuenta especialmente el cambio en el accionista mayoritario, toda vez que el anterior era una entidad del estado que exigía, por su condición, una reglamentación especial ajustada a las normas de derecho público que le eran aplicables, por lo cual se suprimieron varios artículos que venían ajustándose a las políticas estatales.

Durante el año 2009, mediante Asamblea General de Accionistas se modificaron los estatutos de la Fiduciaria, los cuales se encuentran recogidos en la escritura pública No. 781 del 31 de marzo de 2009 de la Notaría 42 del Círculo de Bogotá, principalmente respecto del domicilio de la sociedad fiduciaria trasladándolo desde la ciudad de Cali. (Valle del Cauca), a la ciudad de Bogotá D.C.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Durante el año 2018, mediante Asamblea General de Accionistas se modificaron los estatutos de la Fiduciaria, los cuales se encuentran recogidos en la escritura pública No. 1735 del 30 de mayo de 2018 de la Notaría 11 del Círculo de Bogotá, principalmente respecto del cambio de denominación de Director General por Presidente.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que complementen y adicionen, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles.

La Sociedad se encuentra sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y su principal actividad es la administración de negocios fiduciarios regulados por la legislación colombiana a través del Código Civil, el Código de Comercio y la Ley 45 de 1990.

A 31 de diciembre de 2020, Acción Fiduciaria S.A, operaba con 212 empleados mediante contrato de trabajo directo, 66 empleados temporales, 12 mediante contrato de aprendizaje Sena.

Las operaciones Fiduciarias se desarrollan a través de los Fondos de Inversión Colectiva, el Fondo de Pensiones Voluntarias Multiacción y adicionalmente, se manejan operaciones de fiducia de administración, garantía, inmobiliaria, inversión, pasivos pensionales y recursos de la seguridad social. Al 31 de diciembre de 2020, la Fiduciaria administra 3.134 fideicomisos.

Los activos administrados por tipo de negocio a 31 de diciembre 2020 y 2019 son los siguientes:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	<hr/>	<hr/>
Fondos de Inversión Colectiva	\$ 782.821.491.146	\$ 777.250.348.835
Fondo de Pensiones Voluntaria	16.840.061.930	17.615.176.478
Fideicomisos Inmobiliarios	10.872.487.821.719	9.697.684.873.091
Fideicomisos de Administración	5.893.885.857.095	5.987.761.010.459
Fideicomisos de inversión	669.036.353	-
Fideicomisos de Garantía	1.582.213.723.637	1.632.008.633.463
Fideicomisos de Pasivos Pensionales	308.074.445	358.078.704
Fideicomisos de Recursos de Seguridad Social	-	1.828.147
	<hr/>	<hr/>
*	\$ 19.149.226.066.325	\$ 18.112.679.949.177
	<hr/>	<hr/>

*Información tomada de los sistemas de la sociedad y verificada con la transmisión realizada a la Superintendencia Financiera de Colombia.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Evaluación de Control (Acción Sociedad Fiduciaria S.A., Fondos de Inversión Colectiva, Fondo de Pensiones Voluntarias y Negocios Fiduciarios)

En Colombia dentro del objeto social de las Sociedades Fiduciarias, está la de administrar Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones Voluntarias y Negocios Fiduciarios.

- Los Fondos de Inversión Colectiva y Fondo de Pensiones Voluntarias tienen sus propios reglamentos.
- Los Negocios Fiduciarios tienen sus propios contratos fiduciarios.
- La Fiduciaria, administra los recursos conforme a lo establecido en el reglamento y/o contrato fiduciario; su responsabilidad es de medio y no de resultado.
- La Fiduciaria como administradora, recibe como remuneración una comisión establecida en el reglamento y/o contrato fiduciario.
- Los Fondos de Inversión Colectiva, Fondo de Pensiones Voluntarias y los Negocios Fiduciarios, se consideran como un vehículo separado.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que complementen y adicione, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Fiduciaria administra los siguientes Fondos de Inversión Colectiva y Fondo de Pensiones Voluntarias, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Fondos de Inversión Colectiva Abierto Acción Uno
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Conservador
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Deuda Privada Con Pacto de Permanencia
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Arco Iris Títulos Deuda Privada Con Pacto de Permanencia
- Fondo de Pensiones Voluntarias Multiacción

La Fiduciaria no asume el control, los riesgos ni el beneficio, según lo establecido en el reglamento y/o contratos en las cláusulas de derechos y obligaciones tanto del fideicomitente o adherente.

En razón a lo descrito en los párrafos anteriores, la fiduciaria no tiene control y/o influencia significativa sobre los recursos administrados de los fondos de inversión colectiva y los negocios fiduciarios.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020. Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); para el Grupo 1, las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

segundo semestre de 2018, y otras normas en materia contable para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros de fin de ejercicio de la Fiduciaria son preparados de acuerdo con la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

Los siguientes lineamientos que la Fiduciaria aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB. La Fiduciaria aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015., que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren

- Al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y no lo contenido en la NIIF 9 "Instrumentos financieros".
- Los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Bajo NIIF, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la NIC 16 o la NIIF 5, según corresponda.

Adicionalmente, se aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- El Art.10 de la Ley 1739 de 2014 modificó el Estatuto Tributario, incorporando el impuesto a la riqueza y permite su contabilización contra reservas patrimoniales sin afectar el resultado del ejercicio, tanto en balances separados o individuales como en los consolidados y bajo NIIF de acuerdo con la NIC 37, dicho impuesto debe ser registrado como un gasto por la porción correspondiente a cada año al igual que su correspondiente pasivo.

3. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el orden de liquidez puesto que no se separa por corrientes y no corriente.
- El estado de resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto de la Fiduciaria el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se depura luego de identificar los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios.

- El estado de cambios en el patrimonio se presenta de forma comparativa.

4. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos a valor razonable
- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

5. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Sociedad. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Fiduciaria.

Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indique de otra manera.

6. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Fiduciaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en:

- Nota 12 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - deterioro sobre las cuentas por cobrar;
- Nota 15 – Enseres, equipo de oficina y computación – vida útil;
- Nota 22 – Provisiones.
- Nota 42 – Contingencias

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

7. NEGOCIO EN MARCHA

La fiduciaria a diciembre de 2020 registró un nivel de solvencia del 51.04%, que corresponde a 5.7 veces el mínimo normativo requerido, que permite tener un margen adecuado para la gestión de los negocios.

Por lo anterior la fiduciaria cuenta con los niveles de capital adecuados para el desarrollo de sus actividades y no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante sus operaciones.

8. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB

8.1. NORMAS Y ENMIENDAS APLICABLES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 1432 de 2020, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020, aplicables a partir del 1 de enero de 2021. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía, no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
<p>NIC 1 – Presentación de estados financieros.</p>	<p>Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.</p>	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
<p>NIIF 3 – Combinaciones de negocios.</p>	<p>Modificaciones por referencia al Marco conceptual.</p>	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual⁵. Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p>

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p>
<p>NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.</p>	<p>Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.</p>	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos6)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
<p>NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.</p>	<p>Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un Contrato</p>	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y material, y la</p>

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una</p>

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).

9. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente para todos los años presentados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique de otro modo.

9.1. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, salvo en el caso de los instrumentos financieros clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en los resultados. Para aquellos instrumentos financieros que no son medidos posteriormente al valor razonable, la Fiduciaria evalúa si existe alguna evidencia objetiva de deterioro en cada fecha del estado de situación financiera.

Los activos financieros se reconocen cuando la Fiduciaria tiene derechos o el acceso a otros beneficios económicos. Estos activos consisten en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o un derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra entidad en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros son dados de baja cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo del activo ha vencido o ha sido transferido y la Fiduciaria ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

Los pasivos financieros se reconocen cuando existe una obligación de transferir los beneficios de un instrumento o si existe una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o para intercambiar instrumentos financieros con otra entidad en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen, se liquidan cancelan o han caducado.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Los costos por intereses se cargan a la cuenta de resultados en el año en que se devengan. Los descuentos y primas derivados de la diferencia entre los ingresos netos de los instrumentos financieros adquiridos o emitidos y los montos a cobrar o de reembolso se incluyen en el cálculo del interés efectivo y son llevados a los gastos financieros netos a lo largo de la vida del instrumento.

Existen las siguientes categorías de activos y pasivos financieros. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La administración de la Fiduciaria determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en los resultados

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en los resultados incluyen activos y pasivos financieros que se mantienen para ser negociados. Un activo y pasivo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido o liquidado en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.

9.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fiduciaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo también incluyen los sobregiros bancarios que se muestran en la cuenta de obligaciones financieras en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

9.3. Operaciones simultáneas

La Fiduciaria efectúa operaciones denominadas simultáneas activas, la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”. Dichas operaciones se registran bajo la Circular Externa 018 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

9.4. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

- **Medición inicial**

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda su clasificación.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Fiduciaria. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. Los activos financieros que posee la Fiduciaria corresponden:

Inversiones negociables en títulos de deuda.

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición, y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda su clasificación.

- **Medición posterior**

Inversiones negociables en títulos de deuda

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

- **Valoración**

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 049 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia,

La Fiduciaria valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para este caso es PRECIA S.A. (antes INFOVALMER S.A.) El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia:

$$VR = VN * PS \text{ Dónde:}$$

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.

La siguiente son es la manera que se identifica, valora y contabiliza las inversiones:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:</p> <p>a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.</p> <p>b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o</p>	<p>Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:</p> <p>a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:</p> <p>Dónde: VR = VN * PS VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el</p>

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>subroguen.</p> <p>No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <p>Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.</p>	<p>número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p> <p>Las participaciones en los fondos de inversión colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.</p>

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
<p>Inversiones negociables en títulos participativos de instrumentos de patrimonio</p>	<p>Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p>	<p>Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:</p> <p>(i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>fórmula: Dónde: $VR = Q * P$ VR: Valor Razonable. Q: Cantidad de valores participativos. P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>(ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuenta con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		(iii) Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	

9.5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La Fiduciaria clasifica los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar los derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; u originados por su objeto social. A continuación, se evidencian los principales conceptos que dan lugar a cuentas por cobrar:

- Comisiones fiduciarias y pagos por cuenta de clientes,
- Sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios,
- Promesas de compraventa,
- Dividendos y participaciones,
- Anticipos de contratos y proveedores,
- Honorarios,
- Adelantos de dinero y diversas.

La Fiduciaria definió registrar las cuentas por cobrar en su medición inicial y posterior a valor nominal el cual es similar a su valor razonable por ser de corto plazo. Sobre dichas cuentas por cobrar se registra una provisión por deterioro, como se indica más adelante.

- **Medición inicial**

En el momento del reconocimiento inicial la Fiduciaria mide sus cuentas por cobrar por su precio de transacción (como lo define la política contable de ingresos de acuerdo con la NIIF 15), siempre que dichas cuentas comerciales por cobrar no tengan un componente financiero significativo, así como aquellas que tengan un vencimiento inferior a 12 meses.

- **Medición posterior**

Posteriormente las cuentas comerciales por cobrar que no tengan un componente financiero significativo, así como aquellas que tengan un vencimiento inferior a 12 meses, se medirán por su precio de transacción (como lo define la política contable de ingresos de acuerdo con la NIIF 15).

Aquellas cuentas por cobrar con un componente financiero o con vencimiento se tendrán en cuenta las siguientes políticas:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- **Intereses de mora**

La Fiduciaria realiza el cálculo de los intereses moratorios sobre las comisiones fiduciarias para ser remitido en los recordatorios de pago a sus clientes, los mismos solo se causan contablemente cuando son efectivamente reconocidos por los terceros responsables de su pago.

- **Castigo de Cartera**

Si transcurridos mínimo 360 días de mora y una vez adelantadas todas las gestiones posibles para la recuperación de la cartera vencida los gerentes de cada oficina podrán solicitar a la Dirección Jurídica Nacional que se presente a la Junta Directiva la solicitud de castigo de cartera argumentando detalladamente las razones por las cuales se realiza la citada solicitud, así como todas las gestiones que se adelantaron para intentar su recuperación.

- **Deterioro**

La Fiduciaria evalúa en cada fecha de presentación, las pérdidas de deterioro por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

La Fiduciaria definió un modelo de deterioro para sus cuentas por cobrar con el propósito de reconocer la pérdida de valor durante el tiempo de vida del activo evaluado sobre una base colectiva, considerando toda la información razonable y sustentable.

El modelo de deterioro aplicable por la Fiduciaria será el enfoque simplificado establecido en la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*, el cual determina una tasa de pérdida. Este modelo fue desarrollado por intervalos de tiempo, donde se define un porcentaje en función del número de días que el saldo del cliente permanece pendiente de pago.

El modelo evalúa los saldos individuales por factura. Dentro de este modelo se contempla tanto la probabilidad que el valor adeudado se pague, así como la probabilidad que llegue a un estado donde la Fiduciaria no pueda recuperarlo. En otras palabras, la probabilidad de incumplimiento de una factura o cliente se dará cuando se alcance una altura de mora de acuerdo con los intervalos de “Días de Mora” establecidos en la política de deterioro de cuentas por cobrar.

RIESGO	MORA (en días)
Normal 0 a 30	0 – 30
Riesgo aceptable, superior al normal 31 - 90	31 – 90
Riesgo apreciable 91 - 180	91 – 180
Riesgo significativo 181 - 360	181 – 360
Riesgo de incobrabilidad	Más de 360

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El modelo aplicable actualmente considera factores históricos para reconocer pérdidas esperadas durante la vida del instrumento financiero, este modelo se basa en el enfoque simplificado simple que es consistente con la metodología que establece la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros*.

La Fiduciaria realizó un análisis para determinar las variables que pudieran tener una correlación con las cuentas por cobrar y poder ajustar su modelo de deterioro actual. Sin embargo, del análisis realizado se concluye que no hay suficiente soporte estadístico para relacionar el comportamiento de la calidad de la cartera con las variables analizadas. A partir de lo anterior, el modelo deterioro fue ajustado únicamente por la información histórica, como lo menciona el párrafo 5.5.11 de la NIIF 9.

A partir de la metodología mencionada previamente, la Fiduciaria aplicará porcentajes de deterioro de acuerdo con los días de mora de las cuentas por cobrar por comisiones. La evaluación de los porcentajes de deterioro se realizará por lo menos una vez al año.

Días	Tasa estimada de pérdida promedio esperada
0-30	0.33%
31-90	1.50%
91-180	19.18%
181-360	50.00%
361 En adelante	100.00%

Todas las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias tienen una fecha de vencimiento que se estableció en 15 días contados a partir de la fecha de emisión de la factura.

Los anticipos a proveedores que presenten una antigüedad superior a 30 días se provisionan al 100%.

Las otras cuentas por cobrar se provisionan al 100% desde el momento en que son registradas. Estas partidas representan principalmente las cuentas por cobrar por concepto de otros gastos de los fideicomisos los cuales la Fiduciaria cubre y no tiene fecha cierta del reintegro de los recursos.

La Fiduciaria reconoce un gasto por deterioro en el estado de resultados.

- **Sistema de Administración del Riesgo Crediticio – S.A.R.C.**

La Fiduciaria no administra patrimonios autónomos que estén conformados por cartera de créditos originada en el Sistema Financiero. Los fideicomitentes de las carteras administradas de manera inequívoca y expresa han impartido instrucción sobre los elementos de gestión y medición que consideran deben aplicarse a dichos fideicomisos, por tal motivo no requiere aplicar un Sistema de Administración del Riesgo de Crédito S.A.R.C.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

9.6. Enseres, equipo de oficina y computación

Comprende muebles y enseres, equipo de oficina y equipos de cómputo con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del negocio o poseídos para el apoyo en la producción de bienes y servicios, no destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil exceda de un año.

• **Medición inicial**

La Fiduciaria reconocerá un elemento de enseres, equipo de oficina y computación como activo cuando:

- Sea probable que la Fiduciaria obtenga los beneficios económicos futuros derivados del elemento.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Si el elemento de enseres, equipo de oficina y computación cumple con las dos condiciones anteriores, deberá ser reconocido como activo y deberá ser medido por su costo, el cual corresponderá al precio equivalente en efectivo a la fecha más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo fijo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos pueden incluir los costos de preparación de emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de correcto funcionamiento.

• **Medición Posterior**

Los enseres, equipo de oficina y computación posterior a su reconocimiento se medirá al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Fiduciaria, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación que no cumplan con las condiciones anteriores se cargan al estado de resultados en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación se calcula por el método de línea recta y reducción de saldos para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

	<u>Vida útil</u>	<u>Método de depreciación</u>
Muebles y enseres	10 años	Reducción de saldos
Equipos de cómputo	Entre 3 y 5 años	Línea recta
Vehículos	Entre 5 y 10 años	Línea recta

Al establecer las vidas útiles económicas, los principales factores que la Fiduciaria tiene en cuenta son los avances tecnológicos esperados, las exigencias del mercado para el uso de los activos y la intensidad con que sean utilizados los activos.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada balance general.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Los enseres, equipo de oficina y computación estará sujeta a pruebas de deterioro anuales de sus activos fijos cuando existan indicios de que una partida del activo fijo se ha deteriorado, así mismo cuando el valor en libros de estos sea superior a su valor recuperable, el valor en libros de un activo se ajusta inmediatamente a su valor recuperable.

Los resultados por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los mismos. Estas se incluyen en el estado de resultados.

9.7. Arrendamientos

Cuando la Sociedad actúe como arrendatario deberá reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo financiero.

Los contratos de arrendamiento de corto plazo, es decir aquellos con vencimiento inferior a 12 meses o contratos en los que el activo subyacente es de bajo valor, es decir el valor del activo nuevo no es mayor a 20 SMMLV, no se reconocerán como derechos de uso, se reconocerán como gasto por concepto de arrendamiento mensualmente.

- **Medición inicial**

Pasivo por arrendamiento

En la fecha inicial se medirá el pasivo por arrendamiento por el valor presente de los pagos futuros de arrendamientos descontados con la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa puede determinarse fácilmente, de lo contrario por la tasa incremental de préstamos de la Sociedad.

Activo por derecho de uso

En la fecha inicial, el activo por derecho de uso se medirá al costo.

El costo comprenderá:

- a) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- b) los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- c) los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

- **Medición posterior**

Activo por derecho de uso

Después de la fecha inicial, el activo por derecho de uso se medirá por el modelo del costo.

Para aplicar el modelo del costo, se medirá el activo por derecho de uso al costo:

- a) menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y
- b) ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Se aplicarán los requerimientos establecidos en la política contable sobre propiedades, planta y equipo NIC 16 para la depreciación del activo por derecho de uso. Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al fin del plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que se ejercerá una opción de compra, el activo por derecho de uso se depreciará desde la fecha de comienzo de este hasta el final de la vida útil del activo subyacente. En otro caso, la sociedad depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del contrato hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

Con relación a la medición de deterioro, se aplicará la política sobre deterioro del valor de los activos NIC 36 para determinar si el activo por derecho de uso presenta deterioro de valor y en consecuencia contabilizar las pérdidas por deterioro de valor identificadas.

Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se medirá posteriormente:

- a) incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- b) reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- c) midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento.

La Fiduciaria medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento modificados usando una tasa de descuento modificada, si:

- (a) se produce un cambio en el plazo del arrendamiento, en tal caso se determinará los pagos por arrendamiento modificados sobre la base del plazo del arrendamiento modificado; o
- (b) se produce un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, que se haya evaluado considerando los sucesos y circunstancias en el contexto de una opción de compra. La Sociedad determinará los pagos por arrendamiento modificados para reflejar el cambio en los importes por pagar bajo la opción de compra.

Se determinará la tasa de descuento revisada como la tasa de interés implícita en el arrendamiento para lo que resta del plazo del arrendamiento, si esa tasa puede determinarse con facilidad, o la tasa incremental por préstamos de la Fiduciaria en la fecha de la nueva evaluación, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse con facilidad.

Adicionalmente se determinará el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable de un arrendamiento, junto con:

- (a) Los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si se va a ejercer con razonable certeza esa opción; y
- (b) Los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si no se va a ejercer con razonable certeza esa opción

En este sentido, se evaluará nuevamente si es razonable que ejerza una opción de ampliación, o no ejerza una opción de terminación, en el momento en que ocurra un suceso o cambio significativo en circunstancias que:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) Esté dentro del control de la Fiduciaria; y
- (b) Afectan a la razonable certeza de que se va a ejercer una opción no incluida en su determinación previa del plazo del arrendamiento, o no va a ejercer una opción incluida en su determinación previa del plazo del arrendamiento.

El plazo del arrendamiento se modificará si hay un cambio en el periodo no cancelable de un arrendamiento. Por ejemplo, el periodo no cancelable de un arrendamiento cambiará si:

- (a) Se ejerce una opción no incluida anteriormente en la determinación por la Fiduciaria del plazo del arrendamiento;
- (b) No se ejerce una opción incluida anteriormente en la determinación por la Fiduciaria del plazo del arrendamiento;
- (c) Ocurre un suceso que obliga contractualmente a la Fiduciaria a ejercer una opción no incluida en la determinación previa que la sociedad haya hecho del plazo del arrendamiento.
- (d) Ocurre un suceso que prohíbe contractualmente a la Fiduciaria ejercer una opción incluida en la determinación previa por la sociedad del plazo del arrendamiento.

9.8. Activos intangibles

Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física, un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la Fiduciaria; y
- (b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

- **Medición Inicial**

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

- (a) el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- (b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

- **Medición posterior**

Los activos intangibles se valoran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. El costo se determina como el monto pagado por la Fiduciaria y todos los costos para que el activo esté disponible para su uso. Los activos intangibles con vida definida se amortizan por el método de línea recta durante su vida útil económica estimada y sólo son sometidos a pruebas de deterioro cuando existe un evento que lo indique.

La amortización se incluye en los gastos operativos netos en las cuentas de resultados.

La Fiduciaria revisa regularmente la totalidad de sus tasas de amortización y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio en las circunstancias.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

La Sociedad fiduciaria de manera razonable determina la vida útil dependiendo del tiempo durante el cual generarán beneficios económicos y según su naturaleza, las cuales pueden ser de 12, 36 y 60 meses.

9.9. Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan en cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

9.10. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se reconocen en su medición inicial y posterior a su valor razonable y por ser una partida de corto plazo y no tener financiación o cobro de intereses, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

9.11. Provisiones

Las provisiones corresponden a una reserva que la Fiduciaria hace ante la posibilidad de que una contingencia se convierta en un pasivo exigible. Las provisiones no tienen el mismo nivel de certeza que un pasivo real pues, aunque se derivan de un suceso pasado, este es el resultado de una estimación al no conocerse su cuantía exacta ni su vencimiento.

La Fiduciaria registrará una provisión por contingencias legales cuando:

- Se tenga una posible obligación futura (ya sea legal o implícita) en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Cuando la posibilidad de pérdida del litigio sea calificada como Probable. Dicha calificación será producto tanto de las consideraciones del abogado que tiene a cargo la representación judicial de sociedad, así como de las consideraciones que de la contingencia estime la Dirección de Procesos Judiciales, esto con ocasión a la valoración de los riesgos e incertidumbres que rodean los eventos y circunstancias del proceso judicial.
- Cuando luego de surtida la primera instancia, se haya dictado fallo desfavorable para la sociedad.
- En todo caso, la provisión se establecerá para aquellos litigios en lo que las pretensiones estén encaminadas necesariamente a que la sociedad deba desprenderse de recursos y por ende incorpore beneficios económicos para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
- Las provisiones corresponden a multas, sanciones, litigios e indemnizaciones u otros pasivos.
- Se reconocerá la provisión como un pasivo en el balance general y el importe de la provisión como un gasto en las cuentas respectivas de riesgo operacional cuando corresponda.

9.12. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio.

- **Impuesto Corriente**

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general en el país en donde opera la Fiduciaria y genera renta gravable. La Administración evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Fiduciaria y los fideicomisos administrados, cuando corresponde, constituyen provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

- **Impuesto Diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto sobre la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto a la renta diferido se determina usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Pasivos por impuestos diferidos son reconocidos cuando el valor en libros del activo es mayor que su base imponible o cuando el valor en libros de un pasivo es menor que su base imponible. Activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Compensación: Acción Fiduciaria compensará los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos y corrientes si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo.

9.13. Capital social

Representa los aportes de los accionistas, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

9.14. Ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios prestados, y el impuesto al valor agregado.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fiduciaria.

El ingreso por comisiones fiduciarias se reconoce en el estado de resultados integral en el momento en que se causa, y se liquida de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario y de acuerdo a los reglamentos de los fondos de inversión colectivos y fondos de pensiones voluntarias.

9.15. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados, es toda contraprestación que la Fiduciaria entrega en retribución de sus servicios a todos sus colaboradores vinculados mediante un contrato laboral establecido conforme a la normatividad vigente al respecto.

Beneficios a Corto Plazo: Son los beneficios a los empleados cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Los beneficios a corto plazo no incluyen los relacionados con la terminación del contrato laboral.

A continuación, se mencionan los beneficios a empleados a corto plazo que la Fiduciaria otorga a sus empleados:

- Salario Integral
- Sueldos
- Auxilio de transporte
- Cesantías
- Intereses de cesantías
- Prima legal
- Vacaciones
- Bonificaciones
- Aportes al sistema seguridad social
- Capacitación
- Medicina prepagada

La Fiduciaria, reconocerá en el gasto todos los beneficios a empleados, a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados durante el período sobre el que se informa.

La Fiduciaria no tiene establecidos beneficios a empleados a largo plazo, ni por retiro.

9.16. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Fiduciaria se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se decretan en la Asamblea con la aprobación de los accionistas de la Fiduciaria, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales.

9.17. Utilidad o pérdida neta por acción

La utilidad o pérdida neta por acción básica se calcula dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el número de acciones en circulación durante el periodo.

9.18. Transacciones con partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Fiduciaria son las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Miembros de la Junta Directiva: Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas, tal como se define en la NIC 24.
- Personal clave de la gerencia: Incluye Presidente, Director Nacional de Negocios Fiduciarios, Gerentes de Oficina y Directores y Gerentes de área de la Fiduciaria, que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Fiduciaria.

9.19. Bienes recibidos en pago

Representa los bienes tangibles e intangibles transferidos en una operación como pago total o parcial de una obligación.

- **Medición Inicial**

Su reconocimiento se realizará por el valor en que fueron transferidos a la Fiduciaria según conste en los documentos de la transacción.

- **Medición posterior**

Su medición posterior se realizará siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos de la presentación del estado de situación financiera y del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye, efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El detalle de efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Caja menor	\$ 5.385.000	\$ 5.385.000
Bancos	4.603.470.760	4.095.996.651
Sobregiro bancario	(527.691.573)	(302.399.560)
	<u>\$ 4.081.164.187</u>	<u>\$ 3.798.982.091</u>

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las instituciones financieras en la cual Acción Fiduciaria posee cuentas corrientes y de ahorro:

	Calificación de riesgo	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Bancolombia S.A.	AAA	\$ 2.423.969	\$ 2.423.952
Banco de Occidente S.A.	AAA	2.819.922.422	1.894.974.679
Banco GNB Sudameris SA	AAA	1.523.324.595	1.813.560.764
Banco de Bogotá S.A.	AAA	6.745	2.445.893
Banco Colpatría S.A.	AAA	941	62.916
Banco Santander S.A.	AAA	249.324.472	372.910.348
Banco de la Republica		1.087.707	999.188
Banco BNC International Banking Corp		7.379.909	8.618.911
		<u>\$ 4.603.470.760</u>	<u>\$ 4.095.996.651</u>

La cuenta en el Banco BBO Internacional, cerró a 31 de diciembre 2020 y 2019 con saldo US\$2.150.01, a tasa de cambio \$3.432.50 y US\$ 2.630.01., a tasa de cambio \$3.277.14 respectivamente.

Sobregiros bancarios

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Banco de Occidente S.A.	\$ 526.699.393	\$ 302.399.560
Banco GNB Sudameris SA	992.180	-
	<u>\$ 527.691.573</u>	<u>\$ 302.399.560</u>

Los sobregiros contables se generan por consignaciones pendientes por registrar al fin del periodo, las cuales se encuentran inmersas en el detalle de partidas conciliatorias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no existen restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2020 las partidas conciliatorias, están conformadas de la siguiente forma:

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Cheques pendientes de cobro	0	-	2	5,978,631
Notas Débito Pendientes en Extractos	93	77,826,783	4	12,662,364
Notas Crédito Pendientes en Extracto	65	131,589,833	19	144,196,951
Notas Débito Pendientes en Libros	18	34,335,321	33	19,395,835
Notas Crédito Pendientes en Libros	577	823,336,708	139	183,921,795

Al 31 de diciembre de 2019 las partidas conciliatorias, están conformadas de la siguiente forma:

DESCRIPCION	SUPERIOR A 30 DIAS		INFERIOR A 30 DIAS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
Cheques pendientes de cobro	8	16,443,544	-	-
Notas crédito pendientes en libros	494	396,701,454	129	366,481,984
Notas debito pendientes en libros	41	122,444,129	10	33,474,811
Notas debito pendientes en extracto	9	103,792,251	6	429,961
Notas crédito pendientes en extracto	48	64,808,040	8	134,744,186

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 las cuentas de ahorro generaron intereses por valor de \$131.257.939 y \$95.133.136 respectivamente.

11. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de los activos financieros en operaciones del valor monetario, títulos de deuda e instrumentos de patrimonio a valor razonable a 31 de diciembre:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Operaciones simultáneas (1)	\$ 557.315.681	\$ 1.288.713.713
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	48.037.382.349	38.029.398.886
	<u>\$ 48.594.698.030</u>	<u>\$ 39.318.112.599</u>

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(1) Para el cierre del 31 de diciembre 2020, el portafolio de la Fiduciaria poseía las siguientes simultáneas activas las cuales se relacionan a continuación:

Tipo de operación	Posición	F. Oper	F. Vence	Días	Cantidad	Vr. Inicial	Vr. Final	Tasa	Saldo
Simultánea	Activa	18/12/2020	15/01/2021	15	42,898,000	43,212,442	43,358,601	4.50	43,285,460
Simultánea	Activa	22/12/2020	18/01/2021	18	103,438,000	106,541,140	106,812,607	3.50	106,641,603
Simultánea	Activa	22/12/2020	18/01/2021	18	37,392,000	38,700,720	38,840,648	5.00	38,752,486
Simultánea	Activa	22/12/2020	14/01/2021	14	28,569,000	29,140,380	29,230,108	5.00	29,179,358
Simultánea	Activa	09/12/2020	05/01/2021	5	177,738,000	183,530,481	183,852,745	2.40	183,804,967
Simultánea	Activa	09/12/2020	05/01/2021	5	118,033,000	120,578,972	120,790,698	2.40	120,759,308
Simultánea	Activa	18/12/2020	15/01/2021	15	30,029,000	34,833,640	34,951,459	4.50	34,892,500
									557,315,681

Clasificación del portafolio

Los títulos del portafolio de la Sociedad se encuentran clasificados como negociables, por esto se llevan a inversiones a valor razonable.

El siguiente es el detalle del vencimiento dado por el emisor de las inversiones:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Menos de 1 año	\$ 26.535.438.030	\$ 21.066.533.947
Entre más de 1 año y 5 años	21.503.220.000	16.748.971.500
Entre más de 5 años y 10 años	556.040.000	1.502.607.152
Total	\$ 48.594.698.030	\$ 39.318.112.599

Para la posición propia se presentaron los siguientes valores:

- Valor Máximo se presentó en el mes de noviembre por un valor de \$51.731.610.943
- Valor Mínimo se presentó para el mes de enero con un valor de \$42.185.060.880
- El valor promedio de los recursos administrador durante el año 2020 ascendió a \$47.027.573.489.

Calificación de riesgo crediticio

31 de diciembre de 2020

	<u>AA -</u>	<u>AAA</u>	<u>NACION</u>	<u>AA +</u>
BONO	-	1,501,780,000	557,315,681	-
CDT	1,514,850,000	35,031,105,856	-	505,070,000
TES	-	-	9,484,576,493	-

Calificación	Valor Presente	%
AAA	36,532,885,856	75%
AA+	505,070,000	1%
AA-	1,514,850,000	3%
NACION	10,041,892,174	21%
	48,594,698,030	100.00%

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2019

	<u>AAA</u>	<u>AA+</u>	<u>AA</u>	<u>NO CALIFICADO</u>	<u>TOTAL</u>
BONO	\$ -	\$ 149,969,990	\$ 1,288,713,713	\$ -	\$ 1,438,683,703
CDT	500,515,000	32,323,735,064	-	505,905,000	33,330,155,064
TES	-	-	4,549,273,832	-	4,549,273,832
TOTAL	\$ 500,515,000	\$ 32,473,705,054	\$ 5,837,987,545	\$ 505,905,000	\$ 39,318,112,599

Calificación	Valor Presente	%
AAA	\$ 500,515,000	1%
AA+	32,473,705,054	83%
AA	5,837,987,545	15%
NO CALIFICADO	505,905,000	1%
	\$ 39,318,112,599	100%

Jerarquía del valor razonable

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

- Nivel 1** Se basan en precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2** Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente: o
- Nivel 3** Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.

No hubo transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable en los periodos de reporte.

La Fiduciaria determina si han ocurrido transferencias entre los niveles en la jerarquía al revaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

31 de diciembre de 2020

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	<u>Metodología de Valoración</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
BONOS	\$ -	\$ 2,059,095,681	\$ 2,059,095,681	INGRESOS	Precio de mercado
CDTS	-	37,051,025,856	37,051,025,856	INGRESOS	Precio de mercado
TES	9,484,576,493	-	9,484,576,493	INGRESOS	Precio de mercado
	\$ 9,484,576,493	\$ 39,110,121,537	\$ 48,594,698,030		

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2019

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	<u>Metodología de Valoración</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
BONOS	\$ -	\$ 1,438,683,703	\$ 1,438,683,703	INGRESOS	Precio de mercado
CDTS	-	33,330,155,064	33,330,155,064	INGRESOS	Precio de mercado
TES	<u>4,549,273,832</u>	-	<u>4,549,273,832</u>	INGRESOS	Precio de mercado
	<u>\$ 4,549,273,832</u>	<u>\$ 34,768,838,767</u>	<u>\$ 39,318,112,599</u>		

Para la determinación del nivel de jerarquía 1 y 2 del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA Proveedor de Precios para Valoración S.A., teniendo en cuenta aspectos tales como: continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.

La metodología que se utiliza para la valoración de las inversiones es el siguiente:

1. Las inversiones del portafolio de la Sociedad Fiduciaria están clasificadas como negociables;
2. Por lo anterior la valoración de estos se realiza a precios de mercado;
3. Los insumos (precios) diarios para los activos son suministrados por el proveedor de precios PRECIA, con quien se tiene contrato de prestación de servicios;
4. El ejercicio es P*Q (precio por cantidad) de ahí se forma el valor de mercado de los activos.

Restricciones en inversiones

La única restricción en el portafolio al corte del 31 de diciembre de 2020 correspondía al certificado de Depósito a Término No. 40003164, por \$5.375.000.000, que se encuentra endosado en garantía al Banco Santander Negocios Colombia S.A, tal como se indica en la Nota 39 - Constitución de garantía y Nota 43 - Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

Reclasificación en inversiones

Para el portafolio de las inversiones no se realizaron reclasificaciones.

Garantías

Para realizar operaciones de derivados se tienen garantías constituidas con las comisionistas de Bolsa, BTG PACTUAL, VALORES BANCOLOMBIA y ACCIONES y VALORES, para atender los llamados a margen por parte de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte como garantía de las operaciones que se llegaran a realizar sobre TRM y derivados de TES.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Cuentas Comerciales por cobrar		
Comisiones	\$ 5.651.765.521	\$ 6.183.306.183
Deterioro para cuentas de cobro dudoso	(3.781.522.773)	(4.159.269.870)
Total Cuentas Comerciales por Cobrar	\$ 1.870.242.748	\$ 2.024.036.313
Otras Cuentas Comerciales por cobrar		
Depósitos (1)	1.172.566.761	\$ 684.951.024
Pago por cuenta de clientes	103.650.814	103.650.814
Anticipos de Contratos y Proveedores (2)	86.911.118	157.724.388
A Empleados	424.046.086	372.598.720
Diversas (3)	1.318.631.769	1.286.607.337
Anticipo impuesto industria y comercio	-	6.625
Deterioro otras Cuentas por Cobrar	(1.474.993.147)	(1.449.521.516)
Total Cuentas Comerciales por Cobrar	\$ 1.630.813.401	\$ 1.156.017.392
Total Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	\$ 3.501.056.149	\$ 3.180.053.705

(1) Los depósitos corresponden a:

- Depósitos en garantías: Por valor de \$310.382.861, se constituyen con terceros para poder realizar operaciones de derivados para el portafolio de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2020 se tenían constituidas garantías con Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa, BTG Pactual S.A. Comisionista de Bolsa y Fondo de Inversión Colectiva Abierta Renta Liquidez.
- Depósitos Judiciales: por valor de \$862.183.900 corresponde principalmente:
 - i. Oficios de embargo remitidos por la alcaldía de Cali por temas de impuesto predial en contra de la fiduciaria por valor de \$334,556,610; se requirió a la entidad para librar los oficios de desembargo correspondientes; aún no se reintegra el dinero a la fiduciaria, continuamos realizando las gestiones pertinentes con la entidad.
 - ii. Proceso coactivo relacionado con el Fideicomiso Tierra Blanca por parte del Municipio de Girardot por valor de \$74.061.000. Se está solicitando frente a la entidad el levantamiento de las medidas cautelares dado que el proceso está relacionado con el Fideicomiso y no contra la Sociedad.
 - iii. Medida cautelar de embargo relacionado con el Fideicomiso Lote La Cielito por parte del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira por valor de \$432.186.507. se informó a las entidades bancarias que conozcan de la medida cautelar de embargo, que esta se refiere única y exclusivamente al Fideicomiso y no contra la Sociedad.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- (2) La variación corresponde, a los anticipos a proveedores, que se dan en el desarrollo normal de las actividades de la Fiduciaria, en las que se encuentran mejoras a la sede Polo, servidores para el área de sistemas, entre otros.
- (3) Corresponde principalmente a procesos jurídicos y otros gastos a cargo de los Fideicomisos. Adicional a lo anterior en el año 2020 la Sociedad Fiduciaria constituyo las siguientes cuentas por cobrar:
- Por valor de \$737.702.474, proveniente de la recuperación del pago realizado en el año 2016 al fondo de inversión colectiva arco iris títulos deuda privada donde se desmonto el portafolio representado en activos no tradicionales a nombre de Proyecto Matimba. Del valor mencionado \$530.000.000 corresponden a contrato de cesión de derechos económicos sobre la promesa de compra venta entre Fernando Paredes y Proyecto Matimbal. El valor restante por \$207.702.474, corresponde a los intereses calculados a tasa de usura para el período comprendido entre julio 2016 y septiembre 2019, los cuales se encuentran a cargo de Promotora Matimbá y se descuentan del Fideicomiso Matimbá en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la operación de descuento celebrada y subrogada por la Sociedad Fiduciaria. Estos fueron consignados en FIC Acción Uno encargo Partidas Pendientes por Identificar desde el 19 de febrero de 2018, generando rendimientos por valor de \$69.086.821. El valor total de \$806.789.295 fue regularizado del fondo Partidas Pendientes por Identificar a la Sociedad Fiduciaria el 4 de enero de 2021.
 - En julio 2018 se suscribió proceso de conciliación, con la señora Alba Inés Espinosa Montes por valor de \$155.000.000, representante legal de Perfotec, estos fueron consignados en FIC Acción Uno encargo Partidas Pendientes por Identificar desde el 26 de julio de 2018, generando unos rendimientos por valor de \$11.393.360. El valor total de \$166.393.360 fue regularizado del fondo Partidas Pendientes por Identificar a la Sociedad Fiduciaria el 4 de enero de 2021.

Conforme a la política establecida para las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2020 este rubro se encuentra deteriorado.

Antigüedad de las cuentas comerciales por cobrar comisiones según clasificación

ANTIGÜEDAD	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
0 - 30 Días	\$ 557.093.405	\$ 602.715.905
31 - 90 Días	436.937.823	517.710.788
91 - 180 Días	418.202.459	558.780.981
181 - 360 Días	1.102.124.162	923.523.887
Mayor a 360 Días	3.137.407.672	3.580.574.622
	\$ 5.651.765.521	\$ 6.183.306.183

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 se generaron intereses de mora sobre las comisiones fiduciarias por \$292.283.276 y 338.173.762, respectivamente.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El siguiente es el movimiento de las provisiones por los años terminados el 31 de diciembre:

Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 4.848.012.096
Deterioro	760.779.290
Montos castigados	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 5.608.791.386
Deterioro	618.807.234
Montos castigados (1)	971.082.700
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 5.600.832.920

(1) El 30 de octubre de 2020 la Sociedad Fiduciaria realizo castigo de otras cuentas por cobrar por valor de \$971.082.699.57, debido a que después de realizadas las gestiones pertinentes no fue posible lograr la recuperación de estos recursos.

13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros activos no financieros es el siguiente:

Gastos pagados por anticipado	Saldo a 31/12/2019	Compras	Amortización del período	Saldo a 31/12/2020
Seguros	\$ 114.539.906	240.110.195	167.970.853	\$ 186.679.248

Gastos pagados por anticipado	Saldo a 31/12/2018	Compras	Amortización del período	Saldo a 31/12/2019
Seguros	\$ 53.048.559	\$ 139.385.398	\$ 77.894.051	\$ 114.539.906

Los gastos pagados por anticipado están conformados por la póliza global bancaria, la cual es de vida útil finita y se amortiza en 12 meses.

14. BIENES RECIBIDOS EN PAGO

El detalle de los bienes recibidos en pago es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Bienes muebles (1)	\$ 235.510	\$ 235.510
Bienes inmuebles diferente vivienda (1)	33.888.772	33.888.772
Deterioro (2)	(27.346.531)	(10.249.060)
	\$ 6.777.751	\$ 23.875.222

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- (1) El 23 de febrero de 2018 mediante auto 620000801, el Juez adjudicó los bienes inmuebles de propiedad de la Sociedad Avalltech S.A. en Liquidación por Adjudicación a los acreedores del concurso dentro de los cuales se encontraba Acción Sociedad Fiduciaria S.A., producto de pago pendiente por comisiones Fiduciarias, discriminados así:

DESCRIPCION	VALOR INMUEBLE	PORCENTAJE PARTICIPACION	VALOR ADJUDICADO
Local Comercial 18 Vida Centro Profesional	\$ 457,990,000	0.1830%	\$ 838,307
Local Comercial 19 Vida Centro Profesional	437,320,000	7.5575%	33,050,465
Cables, conectores, soportes			235,510
			<u>\$ 34,124,282</u>

- (2) Se aplica provisión para bienes inmuebles y muebles de acuerdo con el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera. La variación corresponde a provisiones del año 2020 por valor de \$8.556.587 y ajuste 2019 por valor de \$8.540.884.

15. ENSERES, EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, NETO

El detalle de los enseres, equipo de oficina y computación es el siguiente:

<u>Costo</u>	Enseres y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehiculos	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 2,524,852,823	4,162,989,284	14,797,000	6,702,639,107
Compras	68,183,336	272,570,834	-	340,754,170
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,593,036,159	4,435,560,118	14,797,000	7,043,393,277
Compras	13,844,023	197,678,780	-	211,522,803
Bajas	-	(3,055,783)	-	(3,055,783)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 2,606,880,182	4,630,183,115	14,797,000	7,251,860,297
Depreciación				
Saldo al 1 de enero de 2019	2,499,097,430	3,301,664,835	8,498,833	5,809,261,098
Depreciación del periodo	56,949,614	317,016,304	1,426,000	375,391,918
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,556,047,044	3,618,681,139	9,924,833	6,184,653,016
Bajas	-	(2,189,978)	-	(2,189,978)
Depreciación del periodo	31,543,159	260,091,540	1,426,000	293,060,699
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 2,587,590,203	3,876,582,701	11,350,833	6,475,523,737
Total enseres, equipo de oficina y computación a 31 de diciembre 2019	\$ 36,989,115	816,878,979	4,872,167	858,740,261
Total enseres, equipo de oficina y computación a 31 de diciembre 2020	\$ 19,289,979	753,600,414	3,446,167	776,336,560

Las compras en equipo de computación corresponden principalmente a la renovación de la infraestructura tecnológica y centro alterno.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

La baja de equipo de computación corresponde al hurto de un equipo de cómputo presentado en la Oficina de Bogotá, sede Polo en diciembre 2020.

Los enseres, equipo de oficina y computación se encuentran amparados mediante pólizas de seguros y no existen pignoraciones sobre los mismos, no se reconocieron pérdidas por deterioro. Para la evaluación de la existencia de deterioro para los equipos de oficina, muebles y enseres, equipos de cómputo, a 31 de diciembre de 2020, la Fiduciaria considero los siguientes indicadores:

- (a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo no ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- (b) Durante el periodo no han tenido lugar, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno de mercado al que está destinado el activo.
- (c) No se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de los activos.
- (d) Durante el periodo no ha tenido lugar, cambios significativos en la manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen la operación a la que pertenece el activo y, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.

16. PROPIEDAD Y EQUIPO POR DERECHO DE USO

A continuación, se presenta el detalle de los activos en arrendamiento:

Propiedad planta y equipo por derecho de uso	Saldo a 31/12/2019	Adiciones/ Ajustes	Depreciación	Saldo a 31/12/2020
Bienes Inmuebles	\$ 825.668.672	1.659.776.656	1.702.885.345	\$ 782.559.984
Vehículos	536.890.358	(4.512.928)	157.437.022	374.940.407
	\$ 1.362.559.030	1.655.263.728	1.860.322.367	\$ 1.157.500.391

Propiedad planta y equipo por derecho de uso	Costo	Depreciación del periodo	Saldo a 31/12/2019
Bienes inmuebles	\$ 2.560.550.587	\$ 1.734.881.915	\$ 825.668.672
Vehículos	772.773.650	235.883.292	536.890.358
Total	\$ 3.333.324.237	\$ 1.970.765.207	\$ 1.362.559.030

Al 31 de diciembre de 2020 los activos relacionados con los derechos de uso se midieron por un monto igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el monto de cualquier pago de arrendamiento pagado con anticipación reconocido en el estado de situación financiera. Las propiedades por derechos de uso corresponden a oficinas tomadas en arriendo para el desarrollo del objeto social en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Popayán, Bucaramanga, Cali, Medellín y vehículos en leasing.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

17. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

Intangibles	Saldo a 31/12/2019	Compras	Amortización del período	Saldo a 31/12/2020
Programas y aplicaciones informáticas	\$ 297.973.383	657.842.935	411.197.432	\$ 544.618.886

Intangibles	Saldo a 31/12/2018	Compras	Amortización del período	Saldo a 31/12/2019
Programas y aplicaciones informáticas	\$ 436.143.675	195.575.337	333.745.629	\$ 297.973.383

Los activos intangibles están conformados principalmente por las siguientes licencias: Oracle, Telnorm Colombia, Paessler, Maple Consulting Corp., Nexsys de Colombia S.A., Sciotec SAS, Cluster de Servicios SAS, Supermarket Technology SAS, Software One Colombia SAS e logestion, entre otros los cuales son de vida útil finita. La Fiduciaria de manera razonable determina la vida útil dependiendo del tiempo durante el cual generarán beneficios económicos y según su naturaleza, las cuales pueden ser a 12, 36 y 60 meses.

Para la evaluación de la existencia de deterioro para las licencias, a 31 de diciembre de 2020, la Fiduciaria considero los siguientes indicadores:

- (a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo no ha disminuido significativamente.
- (b) Durante el periodo no han tenido lugar, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno de mercado al que está destinado el activo.
- (c) No se dispone de evidencia sobre la obsolescencia de los activos.
- (d) Durante el periodo no ha tenido lugar, cambios significativos en la manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen la operación a la que pertenece el activo y, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.

18. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

El detalle de los pasivos por arrendamientos es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Arrendamientos (1)	\$ 723.934.889	\$ 1.210.209.868
Intereses por arrendamientos	569.362.303	196.503.182
	<u>\$ 1.293.297.192</u>	<u>\$ 1.406.713.050</u>

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Accion Fiduciaria celebra contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y leasing de vehículos utilizados en sus operaciones, la vigencia de los contratos oscila entre 2 y 15 años; la Fiduciaria tiene restricciones para ceder y subarrendar los activos, existen varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de prórroga y terminación anticipada.

Para los arrendamientos con plazos de hasta 12 meses y con activos de bajo valor, aplica la exención para el reconocimiento de gasto por este concepto.

Los pasivos por arrendamiento de los años terminados en 31 de diciembre de 2020 comprenden al valor presente de los pagos contractuales descontados a tasas de interés incremental, de oficinas tomadas en arriendo para el desarrollo del objeto social de la Fiduciaria y vehículos en leasing. El cargo por intereses sobre los pasivos por arrendamientos para los años 2020 y 2019 fue por \$372.859.121 y \$210.333.178, respectivamente.

Durante el año 2020 y 2019 se pagó por concepto de arrendamientos de bienes inmuebles y leasing de vehículos \$2.037.362.729 y \$2.123.114.369, respectivamente.

Los incrementos anuales de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles corresponden al IPC más puntos establecidos contractualmente y las cuotas de leasing de vehículo están compuestas por capital más IBR, adicional los puntos establecidos en el contrato.

(1) A continuación, discriminamos el pasivo de arrendamientos por rangos de tiempo:

BIENES	TIEMPO	VALOR PRESENTE PAGOS FUTUROS	PAGOS POR ARRENDAMIENTO	SALDO PASIVOS ARRENDAMIENTO
VEHICULOS	1-5 AÑOS	664,084,744	360,581,765	303,502,979
	1-5 AÑOS	3,889,914,925	3,654,032,573	235,882,352
OFICINAS	5 - 10 AÑOS	280,493,580	134,274,660	146,218,920
	10 - 15 AÑOS	49,918,737	11,588,100	38,330,637
TOTAL		4,884,411,987	4,160,477,098	723,934,889

19. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Proveedores y servicios por pagar (1)	\$ 1.988.051.196	\$ 1.477.876.143
Retenciones y aportes laborales (2)	975.810.605	954.697.394
	<u>\$ 2.963.861.801</u>	<u>\$ 2.432.573.537</u>

(1) Corresponde a pasivos por honorarios de revisoría fiscal, servicios legales, servicios temporales, entre otros. El incremento corresponde a revisión de estados financieros de fin de ejercicio Sociedad y Fideicomisos del año 2020.

(2) El incremento se da por retención en la fuente de honorarios, salarios y aportes laborales.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los beneficios a empleados es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Nómina	\$ 92.357.317	\$ -
Cesantías	426.922.780	399.026.527
Intereses sobre cesantías	49.973.121	41.795.867
Vacaciones	639.602.172	744.982.554
	\$ 1.208.855.390	\$ 1.185.804.948

El aumento en beneficios a empleados se da principalmente por el incremento anual de salarios a los colaboradores de la Sociedad.

21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de los otros pasivos no financieros es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Cheques girados no cobrados	\$ 1.471.202	\$ 1.471.202
Ingreso para terceros (1)	1.421.607	1.856.802
Saldos a favor clientes (2)	296.290.526	270.500.219
Industria y comercio	110.517.987	82.234.491
Impuesto a las ventas por pagar	628.443.607	777.361.581
	\$ 1.038.144.929	\$ 1.133.424.295

(1) Corresponde al recaudo de cartera que la Sociedad vendió en el año 2014.

(2) Los saldos a favor de clientes corresponden a mayores valores pagados por los fideicomitentes o beneficiarios en la facturación de comisiones.

22. PROVISIONES

El saldo de provisiones es el siguiente:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Multas y sanciones (1)	\$ 350.000.000	\$ -
Demandas laborales (2)	8.543.081	8.543.081
Demandas por incumplimiento (3)	20.162.443.241	17.049.242.990
Otras demandas (4)	2.061.447.537	2.061.447.537
	\$ 22.582.433.859	\$ 19.119.233.608

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	Multas y sanciones (1)	Demandas laborales (2)	Demandas por incumplimiento (3)	Otras demandas (4)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ -	\$ 8,543,081	\$ 17,049,242,990	\$ 2,061,447,537
Incrementos	350,000,000	-	3,113,200,251	
Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$ 350,000,000	\$ 8,543,081	\$ 20,162,443,241	\$ 2,061,447,537

- (1) Corresponde a sanción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, por un único cargo correspondiente a debilidades o incumplimiento en el sistema SARLAFT.
- (2) Corresponde a proceso laboral en contra de la Sociedad, por concepto de factor prestacional, reliquidación de vacaciones, entre otras.
- (3) Corresponde a provisiones de los procesos Jurídicos que relacionamos a continuación:

DEMANDANTE	RESUMEN
Inversiones Maria Alvarez y Cia. SAS Invgroup 18 S.A. Femme International S.A.S. Maquila Internacional de Confección y Nohora Gomez Inversiones y Construcciones Nasa S.A. KBJ S.A. Mejía Alvarez Sabogal S.A.S Inversiones Uropan y Cia Inversiones Darién S.A. Carmen Faride Hazzi Maglioni La Receta y Cia. Alan Javier Garcia Promotora Giraldo Gonzalez Ana Cristina Orrego y Maria Paula Orrego Inversiones ADK Comercializadora Ragged y Cia S.A Manufacturas California Pasos Shoes & Co S.A. Tertre Gimeno Maria Asunción Leonel Rodriguez Ramos / Diego y Cesar Ramos Moreno Kiyosaki SAS / Consultandes SAS Comercializadora Natural Light S.A. y Agreda Quijano Inversiones Cine Colombia S.A. Uriel Rodriguez Perez Maquite S.A. Carlos Fernando Acosta Luz Marina Arbeláez	El demandante solicita la devolución total de los recursos depositados con ocasión de su vinculación al Fideicomiso Marcas Mall MR 799 , ante la no culminación del proyecto inmobiliario. El objeto de este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor y que, cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto.
Concesión Autopista Bogotá Girardot S.A.	El demandante es fideicomitente vinculado al Fideicomiso Proyecto Santa Beatriz 118 . En su demanda solicita la devolución de los recursos aportados como fideicomitente aportante; en atención de la invalidez de la

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	autorización de desembolso de recursos durante la ejecución del negocio fiduciario
Luis Javier Baquero y Patricia del Pilar Barrios	El demandante es beneficiario de área vinculado al Fideicomiso Peñón Verde Lote , en su demanda alega que hubo incumplimiento en los cronogramas para la entrega y escrituración del inmueble así como de las zonas comunes, por lo cual solicitó la devolución de los recursos aportados para la adquisición del mismo, solicitud que fue negada por la Fiduciaria, teniendo en cuenta que dichos recursos una vez acreditadas las condiciones de punto de equilibrio fueron entregados al fideicomitente para el desarrollo del proyecto.
Inmobiliaria Ecoaser Ltda.	El demandante es beneficiario vinculado al Fideicomiso Bacatá Áreas Comerciales Fase 3 La sociedad en calidad de partícipe del negocio fiduciario, solicita se ordene a la fiduciaria reintegrar las sumas de dineros aportadas por la demandante con ocasión de los retrasos en la entrada en operación de las áreas comerciales del complejo BD Bacatá.
Diego Lopez Gonzalez	El demandante es partícipe vinculado al FA-2941 FIDEICOMISO BD CARTAGENA BEACH CLUB HOTEL. El demandante solicita que se declare que Acción Fiduciaria ha vulnerado los derechos que tiene como consumidor financiero. Así como, se ordene la devolución de los recursos aportados y depositados en el encargo fiduciario individual.

- (4) Corresponde a evento de riesgo operativo en la oficina de Cali donde se realizaron operaciones fraudulentas por parte de funcionarios de esa oficina, de las cuales se realizó provisión a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$16.881.645.385. Durante el primer semestre del año 2018 la Fiduciaria en uso de los recursos correspondientes a su posición propia devolvió la suma de \$14.820.197.848 a 13 Fideicomisos, con el fin de resarcir a los clientes los recursos sustraídos en los fideicomisos ministrados.

23. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El Capital Suscrito y Pagado corresponde a 6.896.431 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.000 cada una (\$6.896.431.000), y el Capital por Suscribir corresponde a 103.569 acciones ordinarias con valor nominal de \$1.000 cada una (\$103.569.000).

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

24. RESERVAS

El detalle de las reservas legales y ocasionales es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
Apropiación de utilidades liquidas	\$ 5.326.611.642	\$ 3.661.692.912
A disposición de la Junta Directiva	12.892.286.287	3.948.962.772
	<u>\$ 18.218.897.929</u>	<u>\$ 7.610.655.684</u>

El día 18 de julio de 2022 se realizó la Asamblea General de Accionistas donde fueron aprobados los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria correspondientes al año 2019 y el proyecto de distribución de utilidades donde se incrementa por valor de \$1.664.918.730 la reserva legal y \$8.943.323.515 la reserva ocasional.

25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El detalle del impuesto a las ganancias es el siguiente:

	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Año terminado el 31 de diciembre de 2019</u>
Impuesto a la renta y complementarios	<u>\$ 6.349.814.000</u>	<u>\$ 3.791.826.548</u>

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Sociedad está sujeta al impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 32% en 2020. Así mismo la ley 2010 de 2019 modifico la tarifa de las personas jurídicas estableciendo los siguientes porcentajes:

2020	32%.
2021	31%
2022 y siguientes	30%.

A su vez el parágrafo 7 del Artículo 92 establece una sobretasa para las entidades financieras de la siguiente forma:

2020	4%
2021	3%
2022	3%

La anterior sobretasa es aplicable cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva). Sin embargo, el Artículo 90 de la Ley 2010 de 2019 estableció una reducción en la tarifa así:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

2020	0.5%
2021 en adelante	0%

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó el Artículo 21-1 al Estatuto Tributario Nacional, se dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y siguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017, 2018 y 2019 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2017 en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Las declaraciones que generan pérdidas fiscales la firmeza serán de doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de dicha compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida.

Conciliación de la tasa efectiva

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto por impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto a las ganancias efectivamente registrado en el estado de resultados:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2020		Año terminado el 31 de diciembre de 2019	
	Valores	Tasas	Valores	Tasas
Utilidad antes de impuestos	\$ 11.783.203.545		\$ 20.441.013.851	
Impuesto de renta y CREE a la tasa nominal	4.241.953.276	36.0%	6.745.534.571	33.0%
Ingresos no gravados	(880.410.757)	(7.5%)	(5,048,641,494)	(24.7)%
Gastos no deducibles	3.213.893.481	27.3%	2,328,718,470	11.4%
Descuento Tributario	(225.622.000)	(1.9%)	(233,785,000)	(1.1)%
Total gasto impuesto	\$ 6.349.814.000	53.9%	\$ 3,791,826,548	18.6%

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2020	Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Gasto por impuesto a las ganancias		
Periodo corriente	\$ 6.229.550.000	\$ 3.799.079.548
Impuesto diferido	120.264.000	(7.253.000)
	\$ 6.349.814.000	\$ 3.791.826.548

Activo y pasivo impuesto corriente

Corresponde al valor obtenido en la aplicación de los anticipos al impuesto a la renta, la retención en la fuente practicada por terceros y autorretención al importe a pagar en la liquidación por impuesto de renta y complementarios, dando lugar al reconocimiento de activo y pasivo neto por impuesto corriente. A continuación, el movimiento a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Pasivo por impuesto a la renta corriente	\$ (6.229.550.000)	\$ (4.051.991.000)
Anticipo Impuesto a la renta	1.470.820.000	547.531.000
Anticipo sobretasa instituciones financieras	488.879.000	-
Retenciones y autorretenciones	5.421.083.316	5.187.190.043
Activo neto impuesto corriente	\$ 1.151.232.316	\$ 1.682.730.043

Activos por impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	Saldo al 1 de enero de 2019	Reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Enseres equipos de oficina y computación \$	146,881,000	14,235,000	161,116,000	(38,524,866)	122,591,134
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(7,925,000)	(22,163,000)	(30,088,000)	(116,864,000)	(146,952,000)
Propiedad y equipo por derechos de uso	-	(504,147,000)	(504,147,000)	110,596,867	(393,550,133)
Pasivos por arrendamientos	-	520,484,000	520,484,000	(80,762,955)	439,721,045
Pasivos no deducibles	1,156,000	(1,156,000)	-	5,290,954	5,290,954
	<u>\$ 140,112,000</u>	<u>7,253,000</u>	<u>147,365,000</u>	<u>(120,264,000)</u>	<u>27,101,000</u>

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Fiduciaria realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

Incertidumbres en posiciones fiscales:

La Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos se encuentra regulado en el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar alguna obligación fiscal.

26. INGRESO POR COMISIONES

El detalle del ingreso por comisiones es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2020	Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Fondos de Inversión Colectiva	\$ 13.052.108.636	\$ 10.368.311.436
Fondo de Pensiones Voluntaria	295.551.659	368.450.953
Fideicomisos Inmobiliarios	14.430.465.093	16.420.519.395
Fideicomisos de Administración	14.047.506.552	13.151.318.467
Fideicomisos de Garantía	1.631.570.125	1.933.544.676
Fideicomisos Pasivo Pensional	10.533.636	9.937.392
Fideicomiso Administración Portafolio de terceros	11.949.681	-
Otros (1)	680.314.309	1.057.124.320
	<u>\$ 44.159.999.691</u>	<u>\$ 43.309.206.639</u>

- (1) El concepto de Otros corresponde a cobros que realiza el Fondo de Inversión Colectiva a los adherentes del Fondo por concepto de expedición de cheques o transferencias de recursos desde su encargo fiduciario. La disminución se debe al pago efectuado por parte de Constructora Bolivar por concepto de desestimiento de un proyecto en el año 2019.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

27. OTROS

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2020	Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Reintegro de gastos ejercicios anteriores (1)	\$ 1.011.852.781	\$ 97.395.744
Baja derechos de uso leasing (2)	-	10.762.286
Otros (3)	1.455.166	32.751.792
Reintegro renta ejercicios anteriores (4)	276.968.957	-
	\$ 1.290.276.904	\$ 140.909.822

(1) La variación se da principalmente por:

- De acuerdo con el plan de desmonte que fue presentado por la Fiduciaria para dar cumplimiento a lo instruido en relación con los Fondos de Inversión Colectiva en la Orden Administrativa 2015109812-074, se aprobó en el marco del desmonte natural de las operaciones (entre junio y diciembre de 2016), que la Fiduciaria cubriera con recursos propios los flujos asociados a los contratos de descuento de derechos económicos de contratos de promesa de compraventa negociados entre el Fondo de Inversión Colectiva Arco Iris Títulos de Deuda Privada y la sociedad Promotora Matimbá en caso que se presentaran incumplimientos o retrasos en el pago. Por lo anterior la Sociedad Fiduciaria en este proceso giro al Fondo de Inversión Colectiva la suma de \$1.645.508.383, constituyendo una cuenta por cobrar en los estados financieros de la Sociedad, en el mismo año se realizó el castigo del 100% de estos valores. La sociedad fiduciaria continuó realizando gestiones tendientes a la recuperación de estas facturas, logrando para el año 2020 incorporar al balance un ingreso por la suma de \$737.702.474 a nombre de Proyecto Matimba, del valor mencionado \$530.000.000 corresponden a contrato de cesión de derechos económicos sobre la promesa de compra venta entre Fernando Paredes y Proyecto Matimba. El valor restante por \$207.702.474, corresponde a los intereses calculados a tasa de usura para el período comprendido entre julio 2016 y septiembre 2019, los cuales se encuentran a cargo de Promotora Matimbá y se descuentan del Fideicomiso Matimbá en cumplimiento de las obligaciones contraídas en la operación de descuento celebrada y subrogada por la Sociedad Fiduciaria. Estos fueron consignados en FIC Acción Uno encargo Partidas Pendientes por Identificar desde el 19 de febrero de 2018, generando rendimientos por valor de \$69.086.821. El valor total de \$806.789.295 fue regularizado del fondo Partidas Pendientes por Identificar a la Sociedad Fiduciaria el 4 de enero de 2021.
- En julio 2018 se suscribió proceso de conciliación, con la señora Alba Inés Espinosa Montes por valor de \$155.000.000, representante legal de Perfotec, estos fueron consignados en FIC Accion Uno encargo Partidas Pendientes por Identificar desde el 26 de julio de 2018, generando unos rendimientos por valor de \$11.393.360. El valor total de \$166.393.360 fue regularizado del fondo Partidas Pendientes por Identificar a la Sociedad Fiduciaria el 4 de enero de 2021.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- (2) Con la aplicación de la NIIF 16 se reconoce ingreso por opción de compra anticipada en leasing de vehículo en el año 2019.
- (3) En la ejecución de los proyectos inmobiliarios el Fideicomiso otorga una tarjeta de recaudo, y en caso de pérdida o duplicado el cliente debe pagar por la reimpresión, la cual tiene un costo de \$10.000, y se factura al cliente, constituye ingreso para la Sociedad Fiduciaria.
- (4) Corresponde al ajuste que se realiza entre el valor declarado en impuesto a la renta del año 2019 frente al valor provisionado.

28. GANANCIA POR VENTA DE INSTRUMENTOS DE DEUDA, NETA

El detalle de la ganancia por venta de instrumentos de deuda es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2020	Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Ingreso en venta de inversiones a valor razonable	\$ 291.947.622	\$ 250.977.806
Gasto en venta de inversiones a valor razonable	(93.904.515)	(155.015.048)
	\$ 198.043.107	\$ 95.962.758

Para este periodo el gasto de venta de inversión se disminuyó con respecto al periodo anterior, dado que durante el año se mantuvieron papeles de tasa fija a ibr, sumado a esto se ve un menor gasto en venta ya que los títulos en IPC se cambiaron por el factor UVR que tuvo un mejor desempeño, y por esto se ve una mejoría en el comparador, a pesar del mayor volumen de ventas.

29. VALORACIÓN INVERSIONES A VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA, NETA

El detalle de la valoración inversiones a valor razonable de instrumentos de deuda es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2020	Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Aumento del valor razonable	\$ 5.407.645.666	\$ 2.051.959.134
Disminución del valor razonable	(2.984.572.455)	(620.114.803)
	\$ 2.423.073.211	\$ 1.431.844.331

Las variaciones se explican por las desvalorizaciones de año, que se presentó durante la coyuntura de COVID-19, ya que esto genero presiones negativas a las tasas de todos los factores de riesgo. Sumado a esto el valor del portafolio aumento en más un 20% por la llegada de nuevos recursos, que se invirtieron a tasas atractivas, dada esta desvalorización previamente mencionada, pero que durante el año tuvieron ese impacto en valoración.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

30. VALORACIÓN DE OPERACIONES REPOS Y SIMULTANEAS

El detalle de la valoración de operaciones repos y simultaneas es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2020	Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Rendimientos por compromiso de transferencia en operaciones simultaneas	\$ 24.580.529	\$ 38.468.301
Valoración posiciones en corto de operaciones simultaneas	12.413.000	20.773.331
Gasto por compromiso de transferencia en operaciones simultaneas	-	(774.497)
Gasto por valoración posiciones en corto de operaciones repo	-	(4.149.000)
Gasto por valoración posiciones en corto de operaciones simultaneas	(1.216.000)	(110.164.982)
	\$ 35.777.529	\$ (55.846.847)

Este comparativo, muestra la disminución y casi anulación de operaciones repos y simultaneas durante el año 2020, lo que aporto a un decremento en el gasto por valoración de dichas posiciones en el periodo evaluado.

31. VALORACIÓN DE DERIVADOS, NETO

El detalle de la valoración de derivados neto es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2020	Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Valoración derivados de negociación	\$ 293.891.993	\$ 275.805.312
Gasto valoración derivados de negociación	(393.264.970)	(364.451.408)
	\$ 99.372.977	\$ 88.646.096

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

32. UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD Y EQUIPO

El detalle de la utilidad en venta de propiedades y equipo es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2020	Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Vehículos	\$ 135.230.000	\$ -
	\$ 135.230.000	\$ -

Corresponde a la venta de (3) vehículos los cuales no fueron registrados contablemente como propiedad planta y equipo; dado que no cumple con las condiciones de la NIC 16, la cual expresa que para el reconocimiento de los activos "literal (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo" la Sociedad Fiduciaria opto por no registrar los activos dado que no se espera cumplir con la exigencia de la norma.

FECHA ADQUISICION	CLASE DE VEHICULO	MODALIDAD DE ADQUISICION	VENTA
27/07/2014	MOTO BMW	CONTRATO LEASING	23,581,100
15/01/2013	CAMIONETA NISSAN PATROL	CONTRATO ARRENDAMIENTO	19,648,900
03/10/2018	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	COMPRA	92,000,000

Los anteriores bienes fueron usados por funcionarios autorizados por la Sociedad Fiduciaria para su movilización.

33. GASTO POR COMISIONES

El detalle del gasto por comisiones es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2020	Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Servicios bancarios (1)	\$ 142.658.413	\$ 37.996.522
Otros (2)	4.219.600	7.124.800
	\$ 146.878.013	\$ 45.121.322

(1) Corresponde principalmente a las comisiones que cobran los bancos en la prestación del servicio, el incremento se da por la comisión cobrada por el Banco Santander producto de la prórroga de la garantía bancaria.

(2) Corresponde a comisión pagada a Big Pass, por emisión de valeras

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

34. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de los gastos por beneficios a empleados es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2020	Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Salario integral	\$ 6,046,187,587	\$ 6.234.042.977
Sueldos	5,292,033,291	5.271.225.608
Horas extras	2,850,660	6.389.304
Auxilio de transporte	90,686,560	85.889.498
Cesantías	495,322,372	486.815.481
Intereses de cesantías	58,340,279	48.224.385
Prima legal	488,413,719	469.805.675
Vacaciones	882,280,766	744.630.275
Bonificación	876.505.729	695.028.476
Indemnizaciones	42,382,636	63.038.046
Aportes caja compensación e ICBF	666,778,100	661.606.444
Capacitación al personal	45,188,160	42.061.228
Gastos deportivos y recreación	112,875,898	79.515.652
Aportes por salud	399,966,079	390.787.169
Aportes por pensión	1,348,307,975	1.321.516.712
Otros	72,643,115	131.440.941
	\$ 16.920.762.926	\$ 16.732.017.871

El aumento en salario integral y sueldos se da principalmente por el incremento anual de salarios a los colaboradores de Acción Sociedad Fiduciaria.

35. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

El detalle de los gastos generales de administración es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2020	Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Honorarios (1)	\$ 2.717.459.444	\$ 3.941.396.782
Impuestos y Tasas	1,228,172.939	1.181.424.837
Arrendamientos (2)	129,007,108	155.753.442
Contribuciones afiliaciones y transferencias	105,982,077	79.049.517

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Seguros	66.181.721	36.756.551
Mantenimiento y reparaciones (3)	3,049,751,239	2.553.077.072
Diversos (4)	4.670.125.052	5.964.361.599
	\$ 11.966.679.580	\$ 13.911.819.800

(1) El detalle de los honorarios es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2020	Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Junta directiva (1.1)	\$ 368.000.000	\$ 280.000.000
Revisoría fiscal (1.2)	399.866.239	881.227.326
Asesorías jurídicas (1.3)	960.918.065	1.138.393.233
Asesorías financieras	180.000.000	220.900.000
Negocios fiduciarios (1.4)	72.000.000	97.000.000
Otros (1.5)	736.675.140	1.323.876.223
	\$ 2.717.459.444	\$ 3.941.396.782

- (1.1) Los honorarios por junta directiva se incrementan en el año 2020, por las sesiones extraordinarias de Junta Directiva para aprobación de estados financieros anuales.
- (1.2) Los gastos por revisoría fiscal se ven disminuidos con respecto al año 2019, dado que en ese año se registró provisión por \$720.000.000 correspondiente a gastos por revisión de estados financieros para Asamblea del año 2018 y 2019; para 2020 este gasto fue de \$300.000.000.
- (1.3) La disminución se da principalmente porque durante el año 2020 se dejó de contratar honorarios con varias firmas de abogados para la atención de procesos en contra de la Sociedad.
- (1.4) Los gastos de honorarios negocios fiduciarios se ven disminuidos debido a que no se realizaron contrataciones adicionales por asesorías en Fideicomisos durante el año 2020.
- (1.5) La Sociedad desarrollo una serie de proyectos desde el año 2018 con el propósito de minimizar los riesgos materializados, estos se fueron estabilizando en el transcurso del año 2020 motivo por el cual los proyectos finalizaron. La disminución se da por la terminación de la relación con estos proveedores.

(2) Corresponde a arrendamientos de equipos de cómputo, parqueaderos e impresoras.

(3) El incremento corresponde principalmente a la automatización en negocios para productos financieros y a la implementación de la solución para la gestión de riesgo operativo en la nube.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(4) El detalle de los diversos es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2020	Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 36.050.008	\$ 25.298.316
Servicios temporales (4.1)	1.996.740.362	2.512.301.050
Publicidad y propaganda	111.678.620	144.364.017
Relaciones públicas	350.123.098	649.135.673
Servicios públicos (4.2)	762.929.520	897.338.206
Procesamiento electrónico de datos	107.152.713	106.135.052
Gastos de viaje	20.769.557	109.070.623
Transporte	186.834.973	288.776.376
Útiles y papelería	124.232.924	145.324.618
Donaciones (4.3)	-	1.700.569
Publicaciones y suscripciones	14.682.627	17.492.382
Otros (4.4)	958.930.650	1.067.424.717
	\$ 4.670.125.052	\$ 5.964.361.599

- (4.1) La disminución se debe a la cancelación de contratos temporales de personal por parte de la Sociedad.
- (4.2) La disminución se debe a que a raíz de la pandemia la Sociedad Fiduciaria tomo la decisión de implementar el trabajo en casa para la mayoría de los empleados, lo que impacta directamente el consumo de servicios publicos.
- (4.3) Se realizaron donaciones a Fundación Paola Andrea Velasquez, Fundown Caribe y M&W SAS, en el año 2019.
- (4.4) Corresponde a pagos por los siguientes conceptos más representativos como son: cafetería y restaurante, mensajería, custodia de títulos, dotación, artículos de aseo, gastos notariales, entre otros. La disminución se debe a que a raíz de la pandemia la Sociedad Fiduciaria tomo la decisión de implementar el trabajo en casa para la mayoría de los empleados.

36. GASTOS RIESGO OPERATIVO

El detalle del gasto por riesgo operativo es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2020	Año terminado el 31 de diciembre de 2019
Intereses	\$ -	\$ 275.522
Siniestro equipo de cómputo (1)	865.805	-
Impuestos	98.808	400.000

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Multas y sanciones (2)	3.977.109.051	5.493.017.573
Otros (3)	29.573.042	37.994.745
	\$ 4.007.646.706	\$ 5.531.687.840

- (1) Corresponde al hurto de un equipo de cómputo presentado en la Oficina de Bogotá, sede Polo en diciembre 2020.
- (2) Corresponde a provisiones por proceso jurídicos por \$3.613.200.251, provisión proceso sancionatorio de la Superfinanciera por \$350.000.000, y sanción de otras entidades administrativas por \$13.908.800.
- (3) Corresponde a reembolso a Fideicomiso BH Tempo descuento el valor correspondiente al descuento por pronto pago de impuesto predial por valor de \$9.431.000; error por consignación al proyecto Allure Santa Marta por \$5.502.784; error consignación adherente por valor de \$2.000.000; afectaciones por lluvia a las oficinas Polo y Barranquilla por valor de \$12.639.258.

37. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de Acción Fiduciaria pueden estar expuestas a riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por cambios en las tasas de interés y de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez; y riesgos no financieros tales como operacionales y legales.

Los riesgos financieros y no financieros a los que pueden expuestos los recursos propios de la entidad, se gestionan de acuerdo con las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular Básica Contable y Financiera (CBCF) CE 100 de 1995, para lo cual la Fiduciaria cuenta con un área de riesgos y el soporte tecnológico adecuado acorde a la complejidad de su operación.

(a) Riesgo de Mercado

Acción Fiduciaria implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que se ajusta a lo establecido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el cual cuenta con políticas, procedimientos, estructuras y metodologías adecuados para la gestión integral del riesgo de mercado al que puedan estar expuestos los recursos de la fiduciaria administrados a través de un portafolio de inversión propio.

La Fiduciaria utiliza la metodología estándar de Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), la cual está implementada como un módulo del aplicativo para el manejo de inversiones, con el objeto de generar automáticamente las mediciones e informes de seguimiento tanto internos como de transmisión al regulador.

El VeR (Valor en Riesgo) por factores de riesgo en el portafolio de los recursos propios para diciembre de 2020 y diciembre de 2019 se resumen a continuación:

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

Dado que el portafolio de recursos propios de la Fiduciaria no tuvo posiciones en sus portafolios que estuvieran expuestas a variaciones en el tipo de cambio que correspondan a inversiones en moneda extranjera.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Riesgo de tasa de interés:

El portafolio de inversiones de la Fiduciaria tiene exposición a los efectos de variaciones de las tasas de interés a las que se encuentran indexadas sus posiciones financieras y sus flujos futuros.

La metodología estándar de medición del Valor en Riesgo descrita en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), utilizada por la Fiduciaria para la medición del riesgo de mercado, presentó los resultados para la exposición al riesgo de tasa de interés por factor de riesgo (Tasa Fija, DTF, IBR e IPC) que se detallan para el valor de VeR observado durante diciembre de 2020 y diciembre de 2019.

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	14,338,018	17,594,516
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	7,760,134	3,192,795
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	1,678,384	266,342
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	724,333	6,847,680
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	477,080	1,829,797
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	141,667	657,720
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	1,871,406	4,169,696
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	4,142,887	1,602,505
TASA DE INTERÉS IPC	121,830,434	84,350,926
VALOR EN RIESGO TOTAL	117,324,626	82,183,611
VALOR DEL PORTAFOLIO	48,037,382,349	38,029,398,886
% DEL TOTAL DEL FONDO	0.244%	0.216%

Cifras en Pesos

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
	31 de marzo de 2020	30 de abril de 2020	Promedio	31 de diciembre de 2020
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	28,857,634	166,255,747	46,264,286	14,338,018
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	7,089,257	30,903,684	13,477,586	7,760,134
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	455,253	16,025,366	4,694,232	1,678,384
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	6,313,891	33,434,988	11,775,475	724,333
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	2,724,792	11,962,499	4,095,548	477,080
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	723,149	2,957,691	1,439,641	141,667
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	3,878,627	3,596,933	2,622,977	1,871,406
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)	1,527,966	1,805,795	3,424,073	4,142,887
TASA DE INTERÉS IPC	64,579,383	110,111,671	105,657,045	121,830,434
VALOR EN RIESGO TOTAL	68,690,688	192,597,005	119,477,625	117,324,626
VALOR DEL PORTAFOLIO	40,018,434,654	37,601,074,166	43,108,215,879	48,037,382,349
% DEL TOTAL DEL FONDO	0.172%	0.512%	0.277%	0.244%

Cifras en Pesos

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	Mínimo	Máximo	Promedio	Último
	31 de enero de 2019	31 de diciembre de 2019	Promedio	31 de diciembre de 2019
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 1	3,633,516	17,594,516	9,963,840	17,594,516
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 2	1,425,315	3,192,795	3,259,340	3,192,795
TASA DE INTERÉS CEC PESOS - COMPONENTE 3	673,331	266,342	930,003	266,342
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 1	2,055,131	6,847,680	4,453,700	6,847,680
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 2	251,306	1,829,797	1,158,915	1,829,797
TASA DE INTERÉS CEC UVR - COMPONENTE 3	334,377	657,720	487,717	657,720
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 1			6,710	
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 2			6,787	
TASA DE INTERÉS CEC TESOROS - COMPONENTE 3			2,048	
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 1 (CORTO PLAZO)	1,559,559	4,169,696	2,053,243	4,169,696
TASA DE INTERÉS DTF - NODO 2 (LARGO PLAZO)		1,602,505	1,977,005	1,602,505
TASA DE INTERÉS IPC	10,350,595	84,350,926	39,970,548	84,350,926
TASA DE CAMBIO - TRM			8,996,396	
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	8,332,924		5,041,544	
VALOR EN RIESGO TOTAL	12,532,786	82,183,611	42,211,093	82,183,611
VALOR DEL PORTAFOLIO	15,893,312,637	38,029,398,886	27,087,842,378	38,029,398,886
% DEL TOTAL DEL FONDO	0.079%	0.216%	0.156%	0.216%

Cifras en Pesos

La Sociedad Fiduciaria ha implementado modelos adicionales para la medición del riesgo de mercado de su portafolio, como medidas de sensibilidad ante una variación de 10 Pbs en las tasas de interés, con base en la duración por tipo de posición, y modelos de VaR Paramétrico por componentes en un horizonte de tiempo de 30 días.

SOCIEDAD - DICIEMBRE DE 2020							
Activo	Monto	% Participación	CVaR	% Participación CVaR	CVaR / Monto	Duración	Sensibilidad 10 PBS
BOR	1,501,780,000	3.13%	1,522,503	2.08%	0.10%	2.56	3,848,159
DTF	-	-	-	-	-	-	-
IB1	1,501,780,000	3.13%	1,522,503	2.08%	0.10%	2.56	3,848,159
IPC	-	-	-	-	-	-	-
FS	-	-	-	-	-	-	-
BPE							
ICP	-	-	-	-	-	-	-
TES	9,484,576,493	19.74%	45,257,470	61.83%	0.48%	0.95	8,981,205
UVR	7,113,806,493	14.81%	23,994,087	32.78%	0.34%	0.19	1,341,365
FS	2,370,770,000	4.94%	21,263,383	29.05%	0.90%	3.22	7,639,840
CDT	37,051,025,856	77.13%	26,416,139	36.09%	0.07%	0.92	34,227,142
DTF	-	-	-	-	-	-	-
FS	21,472,274,356	44.70%	14,759,564	20.16%	0.07%	0.91	19,618,363
IB1	5,376,144,500	11.19%	3,023,275	4.13%	0.06%	0.73	3,948,412
IPC	10,202,607,000	21.24%	8,633,300	11.79%	0.08%	1.04	10,660,368
ACC	-	-	-	-	-	-	-
Total Portafolio	48,037,382,349		73,196,112		0.15%	0.98	47,056,506

Cifras en Pesos

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

SOCIEDAD - DICIEMBRE DE 2019							
Activo	Monto	% Participación	CVaR	% Participación CVaR	CVaR / Monto	Duración	Sensibilidad 10 PBS
BOR	149,969,990	0.39%	11,330	0.03%	0.01%	0.46	69,260
DTF	-	-	-	-	-	-	-
IB1	-	-	-	-	-	-	-
IPC	149,969,990	0.39%	11,330	0.03%	0.01%	0.46	69,260
FS	-	-	-	-	-	-	-
BPE							
ICP	-	-	-	-	-	-	-
TES	4,549,273,832	11.96%	30,812,556	75.86%	0.68%	3.09	14,048,672
UVR	1,502,607,152	3.95%	22,830,628	56.21%	1.52%	4.80	7,217,769
FS	3,046,666,680	8.01%	7,981,928	19.65%	0.26%	2.24	6,830,903
CDT	33,330,155,064	87.64%	9,796,151	24.12%	0.03%	1.02	33,918,688
DTF	-	-	-	-	-	-	-
FS	16,332,255,255	42.95%	2,062,627	5.08%	0.01%	0.80	13,114,996
IB1	4,346,574,500	11.43%	1,825,051	4.49%	0.04%	1.28	5,549,635
IPC	12,651,325,309	33.27%	5,908,472	14.55%	0.05%	1.21	15,254,057
ACC							
Total Portafolio	38,029,398,886		40,620,037		0.11%	1.26	48,036,620

Cifras en Pesos

(b) Riesgo de Crédito

Acción Fiduciaria para la gestión del riesgo de crédito evalúa periódicamente los diferentes emisores y contrapartes, y realiza una asignación de cupos de inversión y negociación para controlar la exposición de los portafolios administrados a este riesgo, aplicando una metodología de tipo CAMEL que pondera aspectos cuantitativos y cualitativos que incluye la suficiencia de capital, la calidad de los activos, la gestión relacionada con los niveles de eficiencia operativa, los indicadores de rentabilidad, los niveles de endeudamiento y la liquidez, entre otros.

La Dirección de Riesgos realiza un control diario al cumplimiento de los límites establecidos, mediante la generación de informes de gestión y reportes mensuales a la Junta Directiva.

La concentración de las inversiones por calificación para los meses de diciembre de 2020 y diciembre de 2019 se detalla a continuación.

Sociedad	AAA	AA+	AA	AA-	Nación	Sin calificación
31 de diciembre de 2020	76.05%	0.00%	4.20%	0.00%	19.74%	0.00%
31 de diciembre de 2019	85.39%	0.00%	2.65%	0.00%	11.96%	0.00%

(c) Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para la gestión del riesgo de liquidez de los recursos propios definió un modelo interno para su adecuada gestión. La metodología interna de estimación del riesgo de liquidez contempla estimar el valor de Activos Líquidos Ajustados a Mercado (ALM) aplicando un haircut a las inversiones, considerando las operaciones de liquidez como simultáneas, y depósitos en cuentas de ahorros.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos Brutos Invertidos (sin TES)	\$6,044,998,912	\$1.546.278.195
TES	12,685,295,278	4.549.273.832
Ajuste Haircut D. Priv (20%)	1,208,999,782	309.255.639
Ajuste Haircut D. Púb (2%)	222,985,541	90.985.477
Activos Netos Invertidos	17,298,308,867	5.695.310.912
Recursos Disponibles	1,988,540,798	4.101.408.934
Total ALM	\$19,286,849,665	\$9.796.719.845
% del total de las Inversiones (incluye simultáneas y el disponible)	38,55%	23,25%

Cifras en pesos

La composición por plazos de vencimientos del portafolio al cierre del 2020 y del 2019 es como se presenta a continuación.

31 de diciembre de 2020	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	5,111,085,000	3,485,742,000	4,388,179,500	4,095,525,000	-	17,080,531,500
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	7,614,175,000	11,753,896,493	4,645,350,000	6,943,429,356	-	30,956,850,849
Total inversiones	12,725,260,000	15,239,638,493	9,033,529,500	11,038,954,356	-	48,037,382,349

Cifras en Pesos

31 de diciembre de 2019	Menos de 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 2 años	De 2 años a 5 años	Más de 5 años	Total
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés variable	2,305,911,690	4,935,531,609	5,299,066,500	4,607,360,000	-	17,147,869,799
Instrumentos financieros de deuda con tasa de interés fija	4,760,934,079	7,775,442,856	3,036,585,000	3,805,960,000	1,502,607,152	20,881,529,088
Total inversiones	7,066,845,769	12,710,974,464	8,335,651,500	8,413,320,000	1,502,607,152	38,029,398,886

Cifras en Pesos

(d) Riesgo Operacional (SARO)

La matriz de riesgo para los 53 procesos inventariados en el esquema documental de la Fiduciaria cuenta con 329 riesgos identificados, 488 causas y 801 controles, resultando en un perfil de riesgo residual consolidado de BAJO, distribuido en niveles de riesgo así: Bajo 70,21%, Medio 29,79%, Alto 0% y Muy Alto 0%.

Durante el 2020 se recibieron de las diferentes áreas de la fiduciaria reportes de 123 eventos de Riesgo Operacional, presentando una disminución del 20% con respecto al año anterior.

En coordinación con la Dirección de Recursos Humanos se realizaron capacitaciones virtuales con relación al sistema de administración de riesgo operacional, cubriendo al 88% de los funcionarios de la Fiduciaria, en estas capacitaciones se incluyeron los siguientes temas:

- Gestión de Riesgos
- Reporte y Gestión de Eventos de Riesgo – Reporte en la nueva Herramienta CERO
- Sistema de Gestión de Continuidad

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El 12% restante, será cubierto durante el primer trimestre de 2021.

Al cierre del año 2020 y 2019 el total reconocido en el estado de resultados en cuentas SARO fue de:

2020

- Gasto de riesgo operacional materializado tipo A con afectación al Estado de Resultados por \$4.007.646.706, distribuidos así:
 - Provisiones por \$ 3.963.200.251, los cuales corresponden a procesos jurídicos por \$3.613.200.251 y proceso administrativo sancionatorio por parte de la Superfinanciera por valor de \$350.000.000
 - Gastos realizados por, \$44.446.455 por concepto de sanciones y otros conceptos.
- En el año 2020 no hubo recuperación por pérdida de riesgo operativo.

El porcentaje de participación de las cuentas contables del gasto por riesgo operacional en el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral al 31 de diciembre de 2020 respecto al total del Gasto Operacional de la Fiduciaria corresponde al 10%.

2019

- Gasto de riesgo operacional materializado tipo A con afectación al Estado de Resultados por \$5.531.687.840, distribuidos así:
 - Gastos realizados por, \$142,258,209 correspondientes a sanciones y otros conceptos.
 - Provisiones que corresponden a procesos jurídicos, proceso administrativo sancionatorio por \$5.380.886.550 y demandas Laborales por \$ 8.543.081.
- Recuperación pérdida riesgo operacional por \$15.120.197.850, distribuidos así:
 - Recuperación evento Oficina Cali: \$14,820,197,850
 - Recuperación por desistimiento del demandante proceso declarativo de responsabilidad civil contractual por \$300,000,000

El porcentaje de participación de las cuentas contables del gasto por riesgo operacional en el Estado de Resultados y Otro Resultado Integral al 31 de diciembre de 2019 respecto al total del Gasto Operacional de la Fiduciaria corresponde al 13%.

Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio – SGCN

Con relación al Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio:

Actualmente la Fiduciaria cuenta con 14 Bías y 8 planes de recuperación de los procesos críticos, a su vez cuenta con:

- Oficinas Alternas de Operación la cuales se encuentran ubicadas en la Calle 85, 93 y Polo.
- Centro Alterno ubicado en la ciudad de Cali
- Contrato con SET ICAP para respaldar las operaciones de la Mesa de Dinero.

Durante el año 2020 se realizaron un total de 8 pruebas (BCP y DRP) para validar la efectividad de las estrategias de recuperación de procesos.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

En atención a los compromisos adquiridos en el Manual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (Manual SAC), me permito informar el estado de ejecución de los hechos más representativos identificados para el segundo semestre de 2020, periodo en el que el Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC ha enfocado sus esfuerzos en medir y mejorar la experiencia de los clientes, tanto en la atención a sus peticiones, quejas, reclamos o sugerencias como en la atención que recibe por medio de los diferentes canales de contacto.

- En cumplimiento de las normas legales vigentes y con el objetivo de fortalecer y actualizar los conocimientos de todos los colaboradores, se realizó la capacitación anual obligatoria a 281 funcionarios de la Fiduciaria en información relevante del Sistema De Atención Al Consumidor Financiero – SAC, prueba de ello se hicieron evaluaciones de conocimiento las cuales fueron aprobadas por el 100% de los mismos.
- Se realizaron las siguientes campañas dirigidas a los clientes con el fin de dar a conocer los nuevos productos y servicios:

Fecha	Título
14 de agosto de 2020	Nuevo centro de negocios virtual para beneficiarios de área o partícipes
14 de agosto de 2020	Nuevo centro de negocios virtual para inversionistas
14 de agosto de 2020	Nuevo centro de negocios virtual para constructores
11 de noviembre de 2020	Nuevo proceso de vinculación electrónica
22 de diciembre de 2020	Conoce todo lo que puedes hacer por PSE

- ACCION Fiduciaria, en su plan de educación financiera participó en los siguientes foros exponiendo bondades de la Fiducia inmobiliaria para los constructores, compradores de vivienda y bancos:

Fecha	Título
10 de julio de 2020	Evolución de los negocios en el 2020
27 de agosto de 2020	Oportunidades para adquirir vivienda – conversatorio digital

Por otra parte, el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, dentro de sus funciones de gestión hizo especial énfasis en las oficinas de Medellín y Productos financieros con el fin de fortalecer sus procesos de atención a PQR's. Se realizaron reuniones de seguimiento, presentación de estadísticas, así como la notificación correspondiente al área de recursos humanos quien trabajó de la mano con las oficinas para establecer estrategias que les permitieran mejorar sus índices de respuesta.

En el frente de la oficina de Productos Financieros, se identificó una contingencia a lo largo del año 2020 por comunicaciones masivas enviadas por los partícipes del proyecto BD Cartagena y Bacata, que por su volumen requería una gran gestión operativa por el personal designado para dichos proyectos. Prueba de la contingencia presentada, el Defensor del Consumidor Financiero emitió un pronunciamiento oficial en el que recordó a la entidad el deber de cumplir con la obligación legal de

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

atender las solicitudes de los consumidores dentro del término legal. La Fiduciaria, en comunicación de fecha 2 de diciembre de 2020, se pronunció al respecto e indicó que la entidad trabaja para que estas situaciones no se vuelvan a presentar y que, en todo caso, no es intención de la fiduciaria vulnerar los derechos de los consumidores.

Ahora bien, el pasado 7 de diciembre, el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC sostuvo una reunión con la Superintendencia Financiera de Colombia en la que se presentaron los canales de atención establecidos por la fiduciaria, estadísticas que dieron cuenta del comportamiento de las quejas y derechos de petición recibidos a lo largo del año 2020, los indicadores de gestión del SAC, los procedimientos establecidos para atención de solicitudes y el estado general de los proyectos Bacata y BD Cartagena, así como también la gestión realizada por el Defensor del Consumidor financiero durante el mismo periodo de tiempo. En esta reunión también se presentó el proceso de vinculación electrónica y se brindó estado actual de los proyectos a desarrollar con el fin de mejorar el monitoreo de PQR's y la medición del índice de satisfacción en atención a las mismas. A continuación, se relacionan los proyectos mencionados para el conocimiento de la Junta Directiva:

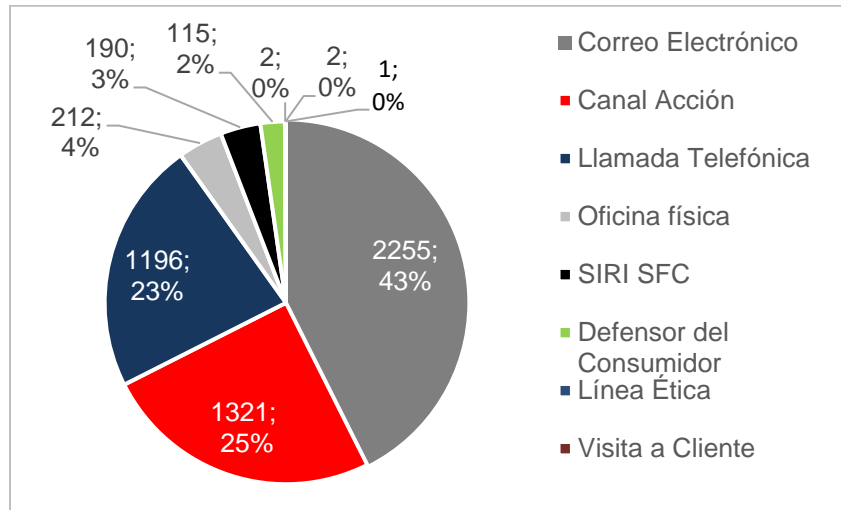
ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA
Ajuste a proceso de envío de encuestas para conocer niveles de satisfacción.	La medición de la satisfacción de nuestros consumidores será medida una vez reciba la respuesta a la PQR. Esto nos permitirá aumentar la tasa de respuesta y conocer la satisfacción de nuestros clientes en la atención a PQR's.	Ene 2021
Implementación del indicador de confiabilidad de atención de llamadas y actualización del software de plantas telefónicas (Parte II - Numeral 7 - Circular externa 017 de 2020 – SFC)	Con la actualización de la planta telefónica y el software podremos medir el nivel de atención a llamadas telefónicas e implementar planes de acción para garantizar la atención a nuestros consumidores	Ene 2021
Desarrollo tecnológico para verificar fecha real de cierre de trámites.	Realizar una medición más precisa a los tiempos de respuesta de las PQR's	Ene 2021

Como resultado de la gestión realizada por el SAC durante el año 2020 y para continuar con el informe semestral del SAC, se realiza análisis comparando el comportamiento y evolución de la gestión de PQR's con respecto al año anterior que para diciembre había completado 8.877 solicitudes contestadas, mientras que para diciembre de 2020 se cerró con 9.791, representando un incremento del 10%. Tendencia que materializa el incentivo de los canales digitales, los pagos por PSE, los derechos de petición masivos por cuenta de Bacata y BD Cartagena y la contingencia ocasionada por el Covid-19.

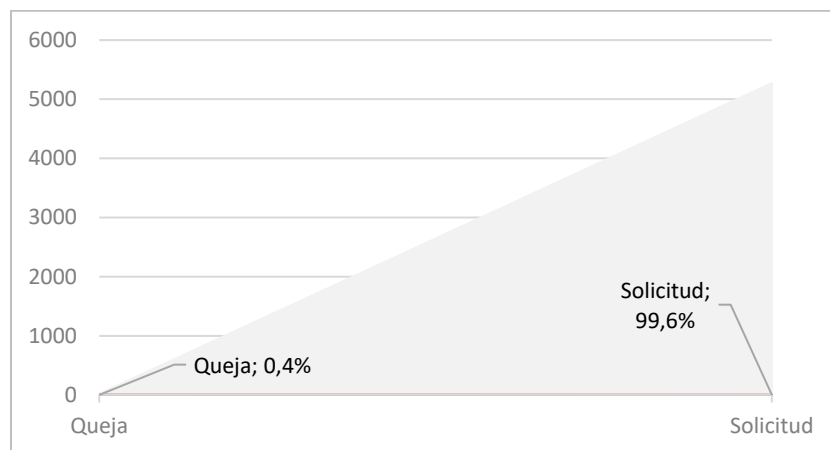
En las gráficas que se presentan a continuación, se detalla el porcentaje de participación de cada uno de los canales de atención, así como la distribución de solicitudes y quejas del periodo comprendido entre julio y diciembre de 2020:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Participación por canales de atención



Tipo PQR



Igualmente, consideramos preciso exponer en este informe que, de la totalidad de los casos radicados por los consumidores financieros en el segundo semestre de 2020, el 95% de las solicitudes se concentran en el siguiente top:

Motivo	Cantidad	%
Certificados	1.283	24%
Información del proyecto	1.081	20%
Actualización de datos personales formulario	794	15%
Centro de Negocios y PSE	536	10%
Contrato: Desistimientos	394	7%
Aclaración rendición de cuentas	280	5%

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Envío Estados de cuenta y/o Extractos	149	3%
Proveedores, devolución recursos terceros	136	3%
Aclaración de Estados de cuenta	111	2%
Corrección de datos personales	110	2%
Inmueble Escriturado	75	1%
Información medios de pago	69	1%
Total	5.018	95%

Con relación a la evolución del indicador establecido para medir el porcentaje de casos atendidos en el tiempo definido por la organización, es de gran relevancia señalar que en el segundo semestre de 2020 el 97% de los casos fueron atendidos oportunamente. Por lo que el área de SAC está dentro del objetivo esperado ($\geq 80\%$), reafirmando el compromiso de ACCION Sociedad Fiduciaria por continuar avanzando en el fortalecimiento del Sistema de Atención al Consumidor Financiero.

Finalmente, es preciso resaltar el compromiso de la Dirección SAC por continuar construyendo un Sistema de Atención al Consumidor Financiero sólido, eficiente y sostenible, que contribuya significativamente al crecimiento de la Fiduciaria y que esté orientado en todo momento a mantener al cliente como foco de todas las acciones de la Entidad. Como fue expuesto en este Informe de Gestión, el segundo semestre de 2020 finalizó con resultados gratificantes que dan cuenta de la pertinencia y efectividad de los planes de trabajo puestos en marcha y que permiten afrontar con firmeza los desafíos venideros.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

Acción Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT), dando cumplimiento a la normatividad descrita en la Circular Básica Jurídica en la Parte I, Título IV, Capítulo IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia

El Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo aseguran el cumplimiento de las etapas y elementos e instrumentos a través políticas y procedimientos orientados a la prevención, detección y reporte de operaciones sospechosas, así mismo de manera trimestral se realiza el informe de gestión el cual describe todo lo relacionado con los resultados de las políticas y programas desarrollados, el cumplimiento de los diferentes reportes, la efectividad de todos los mecanismos de control, con destino a la Junta Directiva.

Las políticas adoptadas por nuestra Fiduciaria tienen como premisa la realización de un adecuado conocimiento de todos nuestros clientes tal como sus actividades y en especial el origen de sus recursos, siendo obligatorio el diligenciamiento del Formulario único de Vinculación, así como la documentación mínima respectiva exigida para cada producto. La información de nuestros clientes es conservada de acuerdo con lo que exige la ley y durante el término previsto en la misma.

En la misma línea la vinculación de los proveedores, empleados y accionistas son ejecutadas bajo las mismas políticas, procedimientos y controles propias del SARLAFT, igualmente la validación en las listas no solamente al momento de su vinculación, sino también durante el periodo de permanencia, al igual que la verificación documental en caso de ser requerido.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

La Fiduciaria ha desarrollado un plan de capacitación dirigido a los funcionarios, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre el SARLAFT, la Unidad de Cumplimiento SARLAFT ha impulsado de esta forma la cultura del SARLAFT.

La Unidad de Cumplimiento SARLAFT presenta oportunamente los reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); de la misma manera, suministra a las autoridades competentes la información que es requerida de acuerdo con las prescripciones legales, teniendo en cuenta que dentro de las políticas de la Fiduciaria se ha establecido el procedimiento de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal

Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (LA/FT) son administrados por el Oficial de Cumplimiento siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, enmarcados por el concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Compañía.

38. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La siguiente es la participación porcentual de los dos (2) accionistas más importantes que conforman el patrimonio de la Entidad:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>31 de diciembre de 2019</u>
CO S.A.S.	75.08%	75.08%
Fundación Antonio Restrepo Barco	24.92%	24.92%

La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada por el comité de salarios con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado. Los valores registrados fueron los siguientes:

31 de diciembre de 2020

Concepto	Accionistas	Miembros de junta directiva	Gerentes y partes relacionadas
Cuentas por cobrar	\$ 66.581.650		
Beneficios a empleados			6.046.187.587
Honorarios		368.000.000	
Gastos de representación		81.017.951	

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

31 de diciembre 2019

Concepto	Accionistas	Miembros de junta directiva	Gerentes y partes relacionadas
Cuentas por cobrar	\$ 66.581.650		
Beneficios a empleados			\$ 6.234.042.977
Honorarios		\$ 280.000.000	
Gastos de representación		42.023.504	

Las cuentas por cobrar con Accionistas corresponden a la Fundación Restrepo Barco provenientes del Contrato de Garantías Fogafin y Accionistas minoritarios el cual se suscribió en el momento de la compra de la Fiduciaria, el objetivo es el cubrimiento de alguna contingencia que se presentará posterior a la negociación. El primer cobro se generó el 30 de noviembre de 2007 y el último el 15 de marzo de 2017, dada su antigüedad se encuentran deterioradas al 100%.

39. CONSTITUCION GARANTIA

Al cierre del periodo contable sobre el que se informa la Sociedad Fiduciaria, tiene aprobado con el Banco Santander de Negocios Colombia S.A. un cupo de crédito por valor de \$10.750.000.000, de uso exclusivo bajo el producto de garantía bancaria, línea no comprometida, en la Nota 11 - Activos financieros de inversión se evidencia la identificación del CDT que se encuentra endosado en garantía al Banco Santander Negocios Colombia S.A.

Este cupo de crédito se encuentra aprobado con una garantía (colateral) que corresponde a la pignoración de recursos líquidos por el 50% del valor a disponer. Esta garantía puede ser constituida a través de pignoración de recursos en cuenta corriente y/o ahorros, endoso de CDT's u otro título aceptado por Banco, como respaldo de una ejecución judicial pretendida por el único beneficiario del Fideicomiso Zenit.

La valoración realizada por el abogado al proceso es remota. En la Nota 43 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa literal (c) Cancelación garantía, se detalla lo ocurrido con la garantía en virtud del proceso del Fideicomiso Zenit.

40. GOBIERNO CORPORATIVO

La Fiduciaria ha incorporado principios que rigen el buen gobierno corporativo de la entidad, así como la protección de los derechos de los accionistas e inversionistas.

Junta Directiva y Alta Gerencia: La Junta Directiva de la Fiduciaria es la instancia responsable de establecer y aprobar las políticas y límites relacionadas con los sistemas de administración de riesgo de la Fiduciaria. La Fiduciaria cuenta con comités de riesgo que son de apoyo a la Junta Directiva, a través de los cuales se informa, se monitorea el cumplimiento de políticas y límites establecidos, y se hace seguimiento a la gestión de los riesgos financieros y operativos a los que está expuesta la Fiduciaria en el desarrollo de las actividades propias del negocio.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Reportes a la Junta Directiva: La Dirección de Riesgos reporta mensualmente a la Junta Directiva los niveles de exposición a riesgos, cumplimiento de límites internos, reglamentarios y regulatorios como de las políticas establecidas y aprobadas por la Junta Directiva.

Políticas y División de Funciones: Las políticas en materia de gestión de riesgos son impartidas por la Junta Directiva. La Fiduciaria cuenta con un área de riesgos la cual tiene dependencia de la Presidencia de la Fiduciaria y es el área encargada de la identificación, estimación, administración y monitoreo de los riesgos inherentes a los cuales se encuentra expuesta la fiduciaria en desarrollo de sus actividades.

Infraestructura Tecnológica: La Fiduciaria cuenta con la estructura tecnológica para la administración y gestión de los riesgos, acorde con el tipo y volumen de operaciones que realiza. Cuenta con módulos para el control y monitoreo de riesgos de las operaciones relacionadas con la gestión de tesorería, y herramientas para el monitoreo de riesgo financiero y operacional. Por otra parte, cuenta con el apoyo de sistemas de comunicación y centro alterno de contingencia para un manejo adecuado de las operaciones realizadas por la fiduciaria.

Metodologías para Medición de Riesgo: La Fiduciaria cuenta con Sistemas de Administración de Riesgo para la administración de los riesgos a los que esta expuesta, contemplando riesgos financieros (SARM, SARL, SARC) y no financieros (SARO, SARLAFT), los cuales tienen definidas metodologías para cubrir el ciclo de gestión del riesgo que contempla las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo. Las metodologías incluyen procedimientos para la asignación de límites, su monitoreo y control y la generación de Informes.

Estructura Organizacional: La Fiduciaria cuenta con áreas de negocio, operativas y de control las cuales mantienen una adecuada segregación e independencia. La Dirección de Riesgos y el Oficial de Seguridad de la Información tienen dependencia de la Presidencia de la Fiduciaria, garantizándose una adecuada separación de las áreas operativas y de negocio conformadas por las áreas de Operaciones y Tecnología, de Negocios Fiduciarios y de Negocios Financieros y de Portafolios.

Verificación: La seguridad en la realización de operaciones esta soportada en procesos de negociación y cumplimiento y a su vez, soportados en sistemas de negociación y de registro de las operaciones. Se cuenta con mecanismos para la grabación de llamadas, el control de cupos en línea y el registro oportuno de las operaciones en el sistema de valoración de portafolios y de contabilización. Se tienen establecidos procesos de monitoreo de límites internos, reglamentarios y regulatorios ejecutados por el área de riesgo y de operaciones que se encargan de validar que todas las operaciones cumplan las condiciones pactadas en la negociación, así como los lineamientos y políticas aprobados por la Junta Directiva.

Recurso Humano: El recurso humano encargado de la administración y gestión de riesgos, cuenta con los conocimientos y experiencia necesaria para un desarrollo adecuado de su función.

Auditoría: El plan de auditoría aprobado del año 2020, consideró las auditorías a los diferentes procesos de la Fiduciaria, la tesorería y los negocios fiduciarios. Con base en los alcances establecidos en cada una de ellas, la auditoría tuvo conocimiento de manera razonable de las operaciones de la compañía, formulando las recomendaciones respectivas en caso de presentarse excepciones o deficiencias.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

41. CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre de 2020, Acción Fiduciaria ha dado cumplimiento con respecto al capital mínimo que deben acreditar las instituciones financieras, que en el caso de las sociedades Fiduciarias asciende a \$7.631.000.000, para el año 2020, de acuerdo con el artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 16 de la ley 795 de 2003.

De igual manera ha dado cumplimiento al margen de solvencia y patrimonio adecuado para la administración de fondos de inversión colectiva y el patrimonio técnico de las sociedades fiduciarias.

42. CONTINGENCIAS

a) Orden Administrativa Superintendencia Financiera de Colombia

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante orden administrativa notificada el 1 de noviembre de 2018, impartió órdenes con respecto a la calificación de contingencias y la constitución de provisiones contables derivadas de procesos judiciales; a las cuales se dio estricto cumplimiento, entre otras actividades, reclasificando 22 procesos, para caracterizarlos como aquellos dirigidos en contra de la sociedad fiduciaria y calificándolos con contingencia probable; contra la misma se presentó recurso de reposición, no obstante fue confirmada en su totalidad el 18 de enero de 2019.

Para el corte de diciembre de 2020, solo se encuentra vigentes nueve (9) procesos sin sentencia desfavorable para la Fiduciaria, lo anterior ya que los restantes están terminados, conciliados con la parte demandante o con sentencia clara contra el fideicomiso, exonerado de responsabilidad a la Fiduciaria.

Las pretensiones de estos procesos ascienden a la suma de \$17.990.319.465, y se relacionan a continuación:

Demandante	Pretensiones
Corporación Internacional de Factoraje S.A. - Intercorp S.A., Efrain Acosta Salamanca y Amparo Rodríguez Marín	Se declare la existencia del contrato de fiducia celebrado entre Acción Fiduciaria S.A. y Servinsa S.A.S. mediante el cual se creó el patrimonio autónomo FA-1732 Facturas Servinsa S.A.S. y consecuentemente se declare a los demandantes beneficiarios cesionarios del mismo.
Aser Ingeniería Ltda.	Se ordene a Acción Fiduciaria S.A. proceda a registrar la cesión de posición contractual en el Fideicomiso Lote Zenit de Aser Ingeniería Ltda. a Prabyc Ingenieros S.A.S. y como consecuencia de lo anterior se registre contablemente la cuenta por pagar radicada por Aser Ingeniería Ltda.
Inversionistas Factor Group	Las pretensiones están encaminadas a que se declare a los demandados administrativa y solidariamente responsables de la totalidad de daños y perjuicios causados con ocasión de la pérdida del capital invertido en la empresa Factor Group de Colombia S.A.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Demandante	Pretensiones
Carlos Cantor Garcia	Se declare la resolución del Contrato de Fiducia Mercantil constitutivo del Fideicomiso en Garantía denominado Carlos Cantor
Compañía de Profesionales de Bolsa S.A. administradora del Fondo de Capital Privado Inversiones Ganaderas	Que se declare que el fondo ostenta la calidad de beneficiario - cesionario del Fideicomiso Ceba de Ganado. Que se declare que la Fiduciaria incumplió el Contrato de Fiduciaria constitutivo del Fideicomiso Ceba de Ganado al negar al Fondo la calidad de Beneficiario Cesionario desde el día 29 de septiembre de 2011, en consecuencia, solicita se declare a la Fiduciaria responsable de los perjuicios generados al demandante con dicha conducta.
Municipio de Bello	Que se declare agotado el objeto y consecuentemente la extinción y terminación del Contrato de Fiducia Mercantil constitutivo del Fideicomiso Villalinda y por ende se restituya los inmuebles cuyo titular es el Patrimonio Autónomo y que se condene al pago de daños y perjuicios.
Patricia Arbelaez Lozada	La demandante pretende que se declare la existencia de una promesa de compraventa verbal en virtud de la firma del contrato de vinculación al proyecto santorino y la posterior declaración de nulidad de ambos contratos con pago de perjuicios.
Puerta de Rosales S.A.	Se declare la nulidad absoluta del contrato de hipoteca contenido en la Escritura Publica 4393 del 23 de noviembre de 2012 de la Notaria 62 de Bogotá, por medio de la cual el Fideicomiso otorgó hipoteca a Banco Colpatria sobre los inmuebles de propiedad del patrimonio autónomo o en su defecto solicita subsidiariamente declarar la inexistencia del contrato de hipoteca o declarar la inoponibilidad frente a Puerta de Rosales S.A.
Link Global en Liquidación	Se declare la revocatoria del contrato de compraventa contenido en la Escritura Pública 489 del 12 de abril de 2013 en la Notaria 75 de Bogotá a través del cual Link Global transfirió la propiedad de los inmuebles que hoy en día son de propiedad del fideicomiso.

b) Contingencias eventuales

En razón a los argumentos jurídicos de defensa y las circunstancias de hecho propias de cada litigio, así como al análisis realizado por los abogados encargados de los casos, veintidos (22) procesos

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

con calificación de contingencia eventual por valor de \$31,498,852,468.00, en cumplimiento a lo establecido en la NIC 37, se proceden a su revelación:

	Demandante	Resumen
1	Angela María Vallejo Vélez y otros	Fideicomiso vinculado FA-573 Península Condominio Se trata de una demanda con ocasión a la ejecución de un proyecto inmobiliario, por lo que el demandante esta solicitado el cumplimiento o la resolución del contrato de vinculación. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto.
2	Maria Ofelia Querubín	Fideicomiso vinculado FA-1089 Fideicomiso Recursos Lemmon Se trata de una demanda con ocasión a la ejecución de un proyecto inmobiliario, por lo que el demandante solicita se declare el incumplimiento del contrato de vinculación. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto.
3	Edificio Forte P.H	Fideicomiso Vinculado FA-1014 Fideicomiso Proyecto Forte Novo Solicita el demandante se declare el incumplimiento de la obligación de hacer entrega de las zonas comunes y bienes comunes del Edificio Forte Novo P.H. y de los daños causados con las afectaciones y deficiencias de la construcción y por el incumplimiento de la entrega de las zonas comunes. Sin embargo, el incumplimiento está relacionado con asuntos propios del desarrollo del proyecto.
4	Rosa Amada Triviño	Solicita se declare la terminación del contrato de fiducia mercantil constitutivo del fideicomiso Parqueo Proyecto Calle 93 Kra 10 y se transferencia las unidades inmobiliarias correspondientes al beneficio en su calidad de fideicomitente tradente, subsidiariamente se solicitó el incumplimiento del contrato y pago de perjuicios materiales y morales.
5	Liliana Yaneth Fernández Galeano	Que se declare el incumplimiento por parte de ACCIÓN FIDUCIARIA de la cesión del contrato de encargo fiduciario en donde el cedente es el señor DAVID HUMBERTO GONZÁLEZ

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

		<p>JIMENEZ. Así mismo, que se declare la resolución de contrato de cesión del encargo fiduciario celebrado el 6 de septiembre de 2011 entre DAVID HUMBERTO GONZÁLEZ JIMENEZ, LILIANA FERNÁNDEZ. Así mismo, que se ordene a ACCIÓN FIDUCIARIA S.A restituir a la señora LILIANA FERNÁNDEZ la suma de \$ 213.000.000 indexado a la fecha en que se haga efectivo el pago, dinero cancelado por el señor GONZÁLEZ JIMENEZ al momento de vincularse al fideicomiso BERNAVENTO en calidad de beneficiario de área del apto 1001 con los parqueaderos Nros. 4 y 10y cuarto útil Nro. 3 cedidos a la señora LILIANA FERNÁNDEZ.</p> <p>Por último, que se reconozca a la señora LILIANA FERNÁNDEZ intereses moratorios a la señora LILIANA FERNÁNDEZ.</p>
6	Inversiones Arango Acosta	<p>Se solicita se declare que la señora Jennifer Soto, en la celebración y ejecución de los actos y negocios jurídicos a que se refieren los hechos de la demanda, actuó sin poder para ello, esto es, por fuera de sus competencias y como consecuencia se declare que la modificación al contrato de fiducia es inoponible a la sociedad y por ende se declare que los certificados de garantía expedidos a favor de Jaime Salazar, Mauricio Contreras, Horacio Guzmán Velasco & Cía., Infovox Soluciones de Telecomunicaciones, M&H Inversiones S.A.S. y Profactor S.A.S. son inoponibles, subsidiariamente solicita la nulidad de dichos actos.</p>
7	Horacio Guzman & Cia, Intermediahn, Andrea Hurtado, Maria Cristina Novella, Diego Alfredo Hurtado, Ayde Salcedo, JM Capital	<p>Solicitan los demandantes se declare que Acción Fiduciaria es responsable de incumplir sus deberes contractuales al abstenerse de suministrar información relacionada con el fideicomiso FA 2351 MARCAS MALL, haber incumplido la obligación de aplicar el procedimiento para la ejecución de la garantía contenida en los certificados de garantía expedidos por el fideicomiso y en algunos casos las obligación relacionada con su calidad de destinatario de fuente de pago, consistente en transferir los dineros recibidos por la venta de los locales comerciales resultantes del proyecto. Como consecuencia de las anteriores declaraciones, solicitan el pago de perjuicios en la modalidad de lucro cesante.</p>

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

8	Jaime Salazar Ramirez	Que se declara que Acción Sociedad Fiduciaria incumplió lo estipulado en la cláusula cuarta del Certificado de Garantía No.001 otorgado el 29 de noviembre de 2016 con cargo al Fidecomiso FA-804 Inversiones Mary. Que se declare que por el incumplimiento mencionado se causaron perjuicios materiales al demandante. Que se condena a Acción Sociedad Fiduciaria a pagar la suma de \$811.949.569 a título de reparación del daño por concepto de daño emergente y se conde a pagar las costas y agencias en derecho
9	Jaime Salazar	<p>Las pretensiones están relacionadas con tres fideicomisos:</p> <p>Marcas Mall: Solicita se declare que la Fiduciaria es responsable ante el demandante por haber incumplido la obligación adquirida frente a él en su calidad de acreedor, de aplicar el procedimiento de ejecución de la garantía fiducia.</p> <p>Que se declare que es responsable de la obligación adquirida frente a él en su calidad de destinatario de la fuente de pago, consistente en transferir los dineros recibidos de la venta de los locales 2-045 y 2-050 resultantes del proyecto Marcas Mall.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior, se condene al pago de perjuicios por la suma de \$494,162,014 más los intereses moratorios que se causen.</p> <p>Cristales de Saman y Recurso Cristales de Saman: Se declare que la Fiduciaria es responsable por haber incumplido la obligación adquirida frente al demandante tanto en el certificado de garantía y constancia de destinatario de fuente de pago.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior se paga a favor del demandante la suma de \$50,000,000 por concepto de perjuicios en la modalidad de daño emergente.</p>
10	Clemencia Vélez Gonzalez e Inversiones Kadmos S.A.S	Declarar que la Fiduciaria incumplió las obligaciones derivadas del contrato de encargo fiduciario y por ende es responsable del detrimento patrimonial de la sociedad demandante por los dineros entregados en razón de la suscripción del contrato y como consecuencia de lo anterior se condene a la fiduciaria a devolver los dineros depositados por el demandante.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

11	Alcantara Asociados S.A.S	Declarar que la Fiduciaria incumplió las obligaciones derivadas del contrato de encargo fiduciario y por ende es responsable del detrimento patrimonial de la sociedad demandante por los dineros entregados en razón de la suscripción del contrato y como consecuencia de lo anterior se condene a la fiduciaria a devolver los dineros depositados por el demandante.
12	Forzza S.A.S.	Declarar la existencia del contrato de encargo fiduciario suscrito por Forzza Declarar el incumplimiento del contrato por parte de la Fiduciaria por la entrega de los recursos sin que se hubiesen dado las condiciones para el cumplimiento del punto de equilibrio. Condenar al pago de las sumas que fueron aportadas por la parte demandante al encargo
13	Cueros Vélez S.A.S. y otro	Declarar que la Fiduciaria incumplió las obligaciones derivadas del contrato de encargo fiduciario y por ende es responsable del detrimento patrimonial de la sociedad demandante por los dineros entregados en razón de la suscripción del contrato y como consecuencia de lo anterior se condene a la fiduciaria a devolver los dineros depositados por el demandante.
14	Jesús Conrado Cadavid	Que se obligue a la Fiduciaria a la devolución total de los recursos depositados por la parte demandante con ocasión de la suscripción de diversos contratos de vinculación al MR 799 Marcas Mall junto con sus intereses, liquidados desde la fecha de entrega de los mismos hasta que se verifique el pago total de dichas sumas .
15	Edgar Alexander Alvarez	Que se obligue a la Fiduciaria a la devolución total de los recursos depositados por la parte demandante con ocasión de la suscripción de diversos contratos de vinculación al MR 799 Marcas Mall junto con sus intereses, liquidados desde la fecha de entrega de los mismos hasta que se verifique el pago total de dichas sumas.
16	Love Collection	Que se obligue a la Fiduciaria a la devolución total de los recursos depositados por la parte demandante con ocasión de la suscripción de diversos contratos de vinculación al MR 799 Marcas Mall junto con sus intereses, liquidados desde la fecha de entrega de los mismos hasta que se verifique el pago total de dichas sumas.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

17	Emporium Jeans	Que se obligue a la Fiduciaria a la devolución total de los recursos depositados por la parte demandante con ocasión de la suscripción de diversos contratos de vinculación al MR 799 Marcas Mall junto con sus intereses, liquidados desde la fecha de entrega de los mismos hasta que se verifique el pago total de dichas sumas
18	Leasing Bancolombia	<p>En el presente caso, el negocio celebrado, al que se vinculó la demandante, es un encargo fiduciario, no un patrimonio autónomo, y, por lo tanto, al no haber transferencia de la propiedad, los recursos son de propiedad del encargante o constituyente, y NO DE LA FIDUCIARIA, ni de un patrimonio autónomo, precisamente, reitero, porque en este caso no hubo transferencia de la propiedad, sino la mera entrega de recursos a nombre del constituyente del respectivo encargo.</p> <p>El objeto del contrato antes referido es la constitución de Encargos Fiduciarios para la Inversión de los recursos recaudados por parte de la FIDUCIARIA, en calidad administradora del MR-799 MARCAS MALL, bajo el esquema de preventas, los cuales serán aportados por los INVERSIONISTAS al proyecto inmobiliario denominado MARCAS MALL, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el PROMOTOR, quien recibirá tales recursos para la ejecución del Proyecto una vez acredite el cumplimiento de una serie de condiciones establecidas contractualmente.</p> <p>En conclusión, este encargo se realizó con el único fin de recibir recursos por cuenta del promotor, (por eso es un encargo, no un fideicomiso), y que cumplidas unas condiciones, se entregaran al promotor del proyecto inmobiliario.</p> <p>Teniendo en consideración la definición planteada en oportunidades previas sobre el concepto de Encargo Fiduciario, se destaca que al no haber transferencia sobre la propiedad de los recursos la labor que ejecuta la FIDUCIARIA es únicamente de administración de estos, puesto que nunca los posee, solo los administra según lo pactado hasta que se cumplen las condiciones establecidas en el contrato, para su transferencia al PROMOTOR.</p>
19	Bienes y Bienes S. A	Declarar que la Fiduciaria incumplió las obligaciones derivadas del contrato de encargo fiduciario y por ende es responsable del

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

		detrimento patrimonial de la sociedad demandante por los dineros entregados en razón de la suscripción del contrato y como consecuencia de lo anterior se condene a la fiduciaria a devolver los dineros depositados por el demandante.
20	Londoño Ochoa y Compañía	Declarar que la Fiduciaria incumplió las obligaciones derivadas del contrato de encargo fiduciario y por ende es responsable del detrimento patrimonial de la sociedad demandante por los dineros entregados en razón de la suscripción del contrato y como consecuencia de lo anterior se condene a la fiduciaria a devolver los dineros depositados por el demandante.
21	Juan Sebastian Caicedo y Yorleys del Carmen Villalobos	Declarar que la Fiduciaria incumplió las obligaciones derivadas del contrato de encargo fiduciario y por ende es responsable del detrimento patrimonial de la sociedad demandante por los dineros entregados en razón de la suscripción del contrato y como consecuencia de lo anterior se condene a la fiduciaria a devolver los dineros depositados por el demandante.
22	Edificio El Virrey	<p>Librar mandamiento de pago por concepto de cuotas ordinarias y extraordinarias de administración por la suma total de \$38.000.000 y por las cuotas futuras de administración ordinarias, extraordinarias y sanciones que determine la propiedad horizontal, más lo interés moratorios mensuales a la tasa máxima legal permitida. Condenar en costas a el demandado.</p> <p>Aunque el inmueble del cual se deriva el pago de expensas comunes es de propiedad del Fideicomiso Edificio Virrey; el Juzgado negó la vinculación del patrimonio autónomo y continuo el litigio contra la sociedad; por lo que hasta la fecha en que sean resueltas las excepciones de mérito, se tendrá nuevamente oportunidad para alegar la falta de legitimación en la causa por pasiva.</p>

Es de anotar que a la fecha todos los procesos judiciales que se adelantan en contra de la sociedad fiduciaria se están atendiendo a través de apoderados internos y externos dando estricto cumplimiento a las políticas, metodologías y parámetros para determinar la calificación del riesgo procesal.

43. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

a) Evento de riesgo operativo.

La Sociedad Fiduciaria no ha recibido reclamaciones distintas a las ya reveladas en los estados financieros de los años 2018 y 2017, de los fideicomitentes afectados por el retiro inconsulto de recursos de sus negocios fiduciarios o la emisión de certificados de garantías sin autorización.

- **Seguimiento y Supervisión del Comité de Auditoría y Junta Directiva sobre el evento de riesgo operativo**

Todas las medidas internas de mitigación asociadas con los riesgos materializados derivados del evento de riesgo operativo ocurrido en la ciudad de Cali durante el 2018 fueron cerradas en ese mismo año, con la supervisión de la junta directiva y el comité de auditoría.

- **Superintendencia Financiera de Colombia**

Mediante Resolución No 1520 de 13 de noviembre de 2019 confirmada mediante resolución 1102 del 09 de diciembre de 2020, la Superfinanciera desestimó cualquier cargo en relación con presuntas debilidades en el cumplimiento del sistema de control interno por parte de la Sociedad Fiduciaria, en atención a los hechos de riesgo operativo sucedidos en la ciudad de Cali.

La sociedad fiduciaria implementó una serie de medidas de choque y desarrolló varios planes de trabajo en varias áreas internas de la compañía, los cuales fueron implementados con el acompañamiento de la Superfinanciera, quien realizó visita in situ el pasado 01 de febrero de 2021, mediante radicado 2019003862-344-000 para verificar el estado de implementación de los mismos y cuyo resultado generó recomendaciones adicionales. Estos planes se encuentran cumplidos a cabalidad.

b) Procesos judiciales

- **Orden Administrativa Superintendencia Financiera**

Sobre la orden administrativa notificada el 1 de noviembre de 2018, debe mencionarse que dicho número de procesos se ha reducido a cinco (5) procesos vigentes, sin sentencia desfavorable para la Fiduciaria; los procesos restantes están terminados, conciliados con la parte demandante o con vinculación clara del fideicomiso, exonerado de responsabilidad a la Fiduciaria. Adicionalmente, mediante oficio 2017150135-030-000 del 28 de febrero de 2020, el ente de control dio por culminada la actuación administrativa, emitiendo una serie de recomendaciones sobre el particular.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente los cinco (5) procesos vigentes, sin sentencia desfavorable para la Sociedad Fiduciaria, suman pretensiones por valor de \$ 8.912.485.843, los procesos se detallan en la Nota 42 – Contingencias (a) Orden administrativa.

Los demandantes son:

- Oscar Angel y otros (Inversionistas Factor Group)
- Carlos Cantor Garcia
- Compañía de Profesionales de Bolsa S.A. administradora del Fondo de Capital Privado Inversiones Ganaderas
- Municipio de Bello
- Patricia Arbeláez Lozada

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

• **Contingencias eventuales:**

Demandante	Resumen	Observaciones
Edgar Alexander Alvarez	Que se obligue a la Fiduciaria a la devolución total de los recursos depositados por la parte demandante con ocasión de la suscripción de diversos contratos de vinculación al MR 799 Marcas Mall junto con sus intereses, liquidados desde la fecha de entrega de los mismos hasta que se verifique el pago total de dichas sumas.	El presente proceso, se dio por terminado en virtud del acuerdo presentado entre las partes.
Inversiones Arango Acosta S.A.S.	Se pretendía a través del proceso se declare que los actos celebrados por la representante legal suplente de la sociedad Inversiones Arango Acosta S.A.S. y Acción Fiduciaria, no corresponden a una verdadera declaración de voluntad de la sociedad demandante, por lo tanto, le son inoponible.	El proceso está terminado, no se declaró la prosperidad de las pretensiones de la demanda, por lo que el proceso finalizó sin condenas pecuniarias a cargo de la fiduciaria
Proseguir Soluciones de Liquidez S.A.	Se declare el incumplimiento del contrato de vinculación y se ordene la entrega real y material de las unidades objeto del pleito.	Se negaron las pretensiones de la demanda, decisión que se encuentra ejecutoriada.

• **Provisiones contables de procesos jurídicos**

Año 2020

Diciembre

- Relacionado con el fideicomiso BD, demandante Diego Lopez Gonzalez. Con respecto al proceso judicial notificado en el año 2020, con sentencia de primera instancia proferida en 2021 y fallo en segunda instancia junto con el auto que resolvió su adición en 2022, se realizó provisión a 31 de diciembre de 2020 por valor de \$49.425.000.
- Relacionado con el Fideicomiso FA-1738 Recurso Proyecto Atlantic Tower, demandantes: Armando Mario Rojas Chaves y Hugo Eduardo Rojas Chaves. La misma fue reversada en el mismo año dado que en este caso ya se procedió con pago de la sentencia por parte del Fideicomitente, en razón a la existencia de otro proceso dirigido en su contra y los fideicomisos, cuyo demandante es el mismos señor Armando Mario Rojas y cuyas pretensiones eran las mismas del proceso de la Superfinanciera.
 Fecha provisión: 31 de diciembre de 2020
 Fecha reversión: 31 de diciembre de 2020, con Memorial allego soporte del cumplimiento de pago fecha 11 de octubre de 2021.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- En relación con la acción de protección al consumidor financiera interpuesta por la sociedad Inversiones Uropan y Cia S en C., vinculada al negocio Marcas Mall, mediante sentencia notificada el día 28 de septiembre de 2022, la Corte Suprema de Justicia decidió los recursos extraordinarios de casación presentadas por la Acción Fiduciaria y la llamada en garantía frente a la sentencia de 3 de agosto de 2021, proferida por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por lo resolvió casar parcialmente la sentencia, en el sentido, de revocar los numerales mediante los cuales se condenó a la aseguradora al pago de la condena, por lo que en sede de instancia confirmó íntegramente el fallo proferido el 28 de enero de 2021 por la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo que producto del fallo se revocó la condena de \$961.730.122 a cargo de la aseguradora; motivo por el cual se procedió con el registro de la provisión por dicho valor, hasta tanto la Corte Suprema de Justicia resuelva la solicitud de aclaración interpuesta contra la sentencia. Fecha de provisión 31 de diciembre de 2020
- En atención a la notificación del fallo segunda instancia, respecto de los siguientes procesos, interpuestos por vinculados al negocio Marcas Mall, se procedió con las respectivas modificaciones de las provisiones registradas a 31 de diciembre de 2020, ya que el sentido de la decisión fue el de confirmar las sentencias apeladas por la fiduciaria:

Agreda Quijano Inversiones S.A.S.	\$ 484,284,467
Comercializadora Natural Light S.A.	\$ 259,503,767
Consultandes	\$ 314,112,626
Kiyosaki	\$ 314,112,626
César Adolfo Ramos Moreno, Leonel Rodríguez y Diego Fernando Ramos Moreno	\$363.701.448
César Adolfo Ramos Moreno	\$239.485.233

- En relación con el proceso de Luis Javier León Baquero y Patricia Eugenia del Pilar Barrios Guzmán, en sentencia de primera instancia se ordenó la devolución de \$469.000.000, que corresponde a los recursos entregados por los demandantes con ocasión a su vinculación al proyecto Peñón Verde. Posteriormente, se procedió con el ajuste de la provisión teniendo en cuenta que, en sentencia de segunda instancia, dictada el 20 de abril de 2022, se modificó el orden de pago, adicionando el reconocimiento de intereses a favor de los demandantes, y auto obedezca y cúmplase del 17 de agosto de 2022 quedando una provisión por \$949.368.306, a 31 de diciembre 2020.

Año 2021

Marzo:

Se registró una recuperación de provisión producto del Proceso de Inversiones María Álvarez y Cia S en C, por lo siguiente:

- La Superintendencia Financiera de Colombia condenó a Acción Fiduciaria a pagar la suma de \$1.551.545.750 en el proceso instaurado en su contra por Inversiones María Álvarez.
- La oficina de Esguerra Asesores Jurídicos (EAJ) en calidad de apoderado de Acción en el referido proceso, no interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia en razón de un error en la vigilancia cometido por dependientes de EAJ.
- La omisión de EAJ en la vigilancia del proceso impidió que Acción tuviera la oportunidad de que el Tribunal Superior o, eventualmente, la Corte Suprema, revocaran la sentencia en su contra proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia;

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- Acción Fiduciaria pagó a la Demandante la Condena el pasado 12 de marzo de 2021.
- EAJ resarcirá los perjuicios sufridos por Acción motivo por el cual se contabiliza una cuenta por cobrar a su cargo.

Agosto

Se procedió con el pago de la sentencia del proceso relacionado con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía al demandante Mejia Alvarez Sabogal SAS.

Octubre

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL los cuales correspondían a los demandantes:

- La Receta
- Alan Javier Garcia.
- KBJ SA.

Diciembre

- Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL los cuales correspondían a los demandantes:
 - Carmen Faride Hazzi Maglioni
 - María Asunción Tertre
- Se procedió con la provisión de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL los cuales correspondían a los demandantes:
 - Inversiones ADK, se realizó ajuste de provisión teniendo en cuenta que mediante auto del 14 de diciembre de 2022, se adicionó, la sentencia del 9 de junio de 2022, y se dispuso que Acción Fiduciaria S.A. deberá pagar a la parte actora, intereses moratorios liquidados.
 - Dies Ltda, se reconoció provisión por el valor del acuerdo que se realizó con el demandante para efectos de dar por terminado el proceso judicial.
 - Jesus Conrado, de acuerdo a informe del abogado externo se reconoció provisión del 10% sobre el valor condenado a pagar por parte de la Sociedad Fiduciaria.

Año 2022

Abril

Se procedió con el pago de la sentencia del proceso relacionado con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía al demandante Inversiones Uropan & CIA S en C.

Junio

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Maquila internacional de Confección y Nohora Gomez
- Femme International SAS
- Inversiones y Construcciones Nassa S.A.
- Ana Cristina Orrego y Maria Paula Orrego
- Pasos Shoes & Co S.A.
- Promotora Giraldo Gonzalez & Cia SCA

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Julio

Se procedió con el pago de las sentencias del proceso Inmobiliaria Ecoaser Ltda. vinculado Fideicomiso Bacatá Áreas Comerciales Fase 3.

Agosto

Se procedió con el pago de las sentencias del proceso Manufacturas California S.A. vinculado MR-799 MARCAS MALL.

Noviembre

Se procedió con el pago de la sentencia del proceso Luis Javier Baquero y Patricia del Pilar Barrios vinculado al Fideicomiso Peñón Verde Lote.

Diciembre

Se procedió con el pago de las sentencias de los procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:

- Leonel Rodriguez Ramos, Cesar Adolfo Ramos Moreno Y Diego Fernando Ramos Moreno
- Carlos Fernando Acosta Salazar
- Boutique Internacional SAS, proceso notificado el día 17 de enero de 2022 a la Sociedad Fiduciaria, el cual fue conciliado en audiencia llevada a cabo el día 21 de noviembre de 2022, motivo por el cual el día 09 de diciembre de 2022 se realizó el pago a la sociedad demandante.

Año 2023

Enero

Se procedió con el pago de las siguientes sentencias:

- Procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:
 - Kiyosaki SAS / Consultandes SAS
 - Dies Ltda.
- Proceso relacionado con el Fideicomiso BD Cartagena Beach Club Hotel el cual correspondía al demandante Diego Lopez Gonzalez.

Febrero

Se procedió con el pago de las siguientes sentencias:

- Procesos relacionados con MR-799 MARCAS MALL el cual correspondía a los demandantes:
 - Inversiones Darién S.A.
 - Comercializadora Natural Light S.A. y Agreda Quijano Inversiones
- Proceso relacionado con el Fideicomiso Proyecto Santa Beatriz 118 el cual correspondía al demandante Concesión Autopista Bogotá Girardot.

c) Cancelación garantía

La garantía bancaria relacionada en la Nota 39 - Constitución Garantía, la cual fue constituida como respaldo de una ejecución judicial pretendida por el único beneficiario del Fideicomiso Zenit se encuentra cancelada con fecha 25 de junio de 2021, ya que el proceso judicial se encuentra

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

terminado con sentencias de primera y segunda instancia desfavorables a las pretensiones del demandante.

De otra parte, a la fecha la Sociedad Fiduciaria, tiene aprobado con el Banco Santander de Negocios Colombia S.A. un cupo de crédito por valor de \$ 10.725.233.726, de uso exclusivo bajo el producto de garantía bancaria, línea no comprometida.

Este cupo de crédito se encuentra aprobado con fecha 25 de junio de 2021 con una garantía (colateral) que corresponde a la pignoración de recursos líquidos por el 100% del valor a disponer. Esta garantía puede ser constituida a través de pignoración de recursos en cuenta corriente y/o ahorros, endoso de CDT's u otro título aceptado por Banco, como respaldo de una ejecución judicial pretendida dentro de un proceso iniciado por la sociedad Invgroup 18 S.A.

d) Pliegos de cargos emitidos por Superintendencia Financiera de Colombia.

El 4 de febrero de 2021 se notificó a la Fiduciaria el pliego de cargos con radicado No. 2021026399-000-000, el anterior frente a un único cargo el cual versa sobre *“presunto incumplimiento del deber de rendir cuentas comprobadas de su gestión de manera oportuna y con los requisitos mínimos”*, sobre el particular la Superintendencia Financiera de Colombia impuso sanción a ACCION FIDUCIARIA multándola con la suma de trescientos millones de pesos \$300.000.000 m/cte., por el único cargo anteriormente descrito, la fiduciaria presentó recurso de apelación el 24 de septiembre de 2021, el cual fue resuelto mediante la resolución 1256 del 20 de septiembre de 2022, en la cual se confirmó la multa antes indicada. La Sociedad Fiduciaria procedió con el pago el 23 de septiembre de 2022.

El pasado 20 de enero de 2023, se presentó ante la Procuraduría General de la Nación, solicitud de conciliación con el ente regulador con la finalidad de dar nulidad al acto administrativo del cual se deriva la sanción.

e) Pliegos de cargos emitidos por otras entidades

- Mediante auto 2822 del 2 de julio de 2021, la Alcaldía Municipal de Itagüí formulo pliego de cargos y propuso sanción por valor de \$308.736.000, por la omisión por parte de la Sociedad Fiduciaria en la obligación de reportar dentro de la oportunidad legal la información solicitada por la administración a través de Requerimiento No. 54 del día 22 de abril de 2020.

La sociedad fiduciaria mediante comunicación del 27 de julio de 2021 comunica a la Alcaldía la aceptación de los cargos formulados y se acoge a la sanción reducida por valor de \$30.873.600, en respuesta a lo anterior se recibe comunicación el 3 de agosto de 2021 donde la secretaria de Hacienda a través de la Oficina de Fiscalización, Control y Cobro Persuasivo del Municipio de Itagüí, procede a aceptar la sanción reducida propuesta en el pliego de cargos, para lo cual la Sociedad Fiduciaria procede a realizar el pago el día 2 de septiembre de 2021.

- Procedimiento sancionatorio Alcaldía Rio Negro - Antioquia: El municipio profiere pliego de cargos No. 004 de 24 de Agosto de 2021, donde tiene como pretensión lo siguiente: *“sanción por omisiones relacionadas con el envío de información según artículo 287, literal e del acuerdo 023 de 2018, del estatuto tributario municipal”* por una suma de \$ 308.736.000. Por su parte el 5 de octubre de 2021, dentro del término otorgado la fiduciaria presenta respuesta al acto administrativo oponiéndose a las pretensiones por violación del procedimiento tributario y falta de adecuación de la sanción con la conducta cometida.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Continuando con el proceso administrativo sancionatorio el 24 de febrero de 2022 nos fue notificada la Resolución de Sanción No. 0232, donde el municipio desestima las pretensiones argumentadas en la respuesta al pliego de cargos y confirma la sanción, por su parte la fiduciaria notifica recurso de reconsideración el 21 de abril de 2022, donde una vez más se opone a la sanción establecida y solicita archivo del proceso.

f) Orden administrativa emitida por Superintendencia Financiera de Colombia

- El 24 de febrero de 2022 mediante radicado No. 2022039794-000-000, se notificó actuación administrativa acerca de recomendaciones sobre la inspección Extra Situ del estatuto orgánico del sistema financiero, frente a temas propios de las áreas de operaciones y SAC, ante esta actuación la sociedad fiduciaria dio respuesta el 24 de marzo de 2022 mediante radicado 202203794-002-000. Posteriormente la Superfinanciera realizó comentarios adicionales mediante comunicación 202239794-004-000 del 12 de abril de 2022 y 202239794-008-000 del 27 de mayo de 2022, a los cuales se dio respuesta el 26 de abril de 2022 mediante radicado 2022039794-006 y 13 de junio de 2022 mediante radicado 2022039794-010 respectivamente. Por último, la Superfinanciera efectuó una reunión en conjunto con la Sociedad Fiduciaria sobre los avances y logros que se desarrollaron en los planes de acción realizados por la Fiduciaria asociados al producto de fiducia inmobiliaria.
- A través del acto administrativo No. 2022087972-000-000, la Delegatura de Fiduciarias de la Superintendencia Financiera de Colombia impartió una serie de observaciones y órdenes a la Fiduciaria en relación con la configuración de situaciones generadoras de conflictos de interés por la suscripción de una cesión de derechos en la cual la fiduciaria tendría la calidad de acreedora en un fideicomiso. La compañía consideró que existían suficientes razones fácticas y jurídicas para presentar un recurso de reposición en contra de dicho acto administrativo, el cual quedó radicado mediante No. 2022087972-006 el 11 de mayo de 2022, el cual fue resuelto y notificado el 22 de junio de 2022, modificando *el numeral 1º de la parte Resolutiva de la Orden Administrativa contenida en el oficio No. 2022087972-000-000 del 27 de abril de 2022 el cual rezará de la siguiente forma: 1. La Sociedad Fiduciaria deberá abstenerse en el futuro de celebrar contratos en virtud de los cuales incurra en situaciones generadoras de conflictos de interés: revocando el numeral 2º de la parte Resolutiva de la Orden Administrativa contenida en el oficio No. 2022087972-000-000 del 27 de abril de 2022 y por último confirmando los numerales 3º, 4º y 5º de la parte Resolutiva de la Orden Administrativa contenida en el oficio No. 2022087972-000-000 del 27 de abril de 2022*”, La fiduciaria se encuentra en ejecución de las instrucciones impartidas en los términos indicados por el ente de control.

Posteriormente el día 29 de julio de 2022, mediante actuación administrativa No. 2022087972-026-000, el ente de control con la finalidad de validar el cumplimiento de dicha Orden Administrativa traslado una solicitud de información la cual fue debidamente atendida por la fiduciaria el día 9 de agosto de 2022.

Mediante radicado No. 2022087972-040-000, del 19 de diciembre de 2022, el ente regulador indico que la Fiduciaria remitió los soportes requeridos para considerar cumplida la Orden Administrativa 2022087972-000, razón por la cual informan que da por finalizada la actuación administrativa. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento que periódicamente se realice sobre los aspectos que dieron origen a la presente actuación.

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- El 7 de julio de 2022 mediante radicado 2022134634-000-000 se notificó actuación administrativa – órdenes, con ocasión de inspección Extra Situ, frente al envío de extractos remitidos a los inversionistas de los Fondos de inversión colectiva administrados por la fiduciaria. La compañía consideró que existían suficientes razones fácticas y jurídicas para presentar un recurso de reposición en contra de dicho acto administrativo, el cual quedó radicado mediante No. 2022134634-002-000 el 19 de julio de 2022. y fue resuelto confirmando los aspectos esenciales de la orden administrativa y el seguimiento subsiguiente a dicha orden.

En todo caso y teniendo en cuenta que el recurso de reposición interpuesto en contra del auto administrativo no suspende la ejecución de este, el día 27 de julio de 2022, la entidad procedió a dar respuesta a la orden administrativa.

Ahora bien, de acuerdo con la solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia con relación al seguimiento sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo remitido bajo el radicado 2022134634, la fiduciaria se encuentra al día con los entregables y sigue trabajando sobre las solicitudes remitidas por el ente de control.

g) Embargos cuentas Sociedad Fiduciaria

La Sociedad Fiduciaria ha recibido las siguientes medidas cautelares de embargo:

ENTIDAD BANCARIA	FECHA	VALOR	PROCESO	GESTION
Banco Gnb Sudameris	24/06/2021	317,000,000	Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogota Proceso ejecutivo: 2019 - 258 Demandante: Inversiones Unión S.A.S. Demandado: Acción Fiduciaria S.A.	En trámite recursos en el proceso para levantar medida cautelar
BTG Pactual S.A.	30/06/2021	112,911,986	Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogota Proceso ejecutivo 2020 - 354 Demandante: Cine Colombia Demandado: Acción Fiduciaria S.A.	El Juzgado ya levantó la medida cautelar y se informó a los Bancos
Acciones y Valores S.A.	1/07/2021	198,788,799		
Fundación Mundo Mujer	22/07/2021	3,953,000		
	22/10/2021	503,353,000		
Banco itahu	4/10/2021	323,687,428	Juzgado 7 Civil del Circuito de Medellín Proceso Radicado 2019 579 Demandante: Armando Arboleda y otros Demandado: Centro Comercial La Quinta y Otros	Oficio de embargo emitido por el Juzgado 7 civil circuito de Medellín; el cual fue inscrito en títulos de la sociedad que están en DECEVAL; se solicitó al juzgado que ordenara el levantamiento de la medida; la medida fue levantada y se condenó en costas a la demandante pro los perjuicios sufridos, está en trámite los títulos judiciales para el regreso del dinero; el dinero ya fue reintegrado.
Banco Gnb Sudameris	27/10/2021	1,238,952	Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá Oficio de embargo No. 2021EE165306OI Proceso Coactivo DCO-021364	En trámite recursos en el proceso para levantar medida cautelar
Deceval	11/01/2022	18,433,649	Emcali Oficio de embargo No. 1410084792021 Proceso Administrativo de Cobro Coactivo	Se esta solicitando Emcali las correcciones con respecto al sujeto pasivo de la medida, ya que es el fideicomitente y no la fiduciaria o el fideicomiso que tiene la titularidad del bien, quien debe pagar los impuestos prediales
Bancolombia	27/04/2022	2,395,080	Municipio de Bello Oficio de embargo No. 20182047647 Proceso No. 1978	En trámite recursos en el proceso para levantar medida cautelar

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

h) **Emergencia Sanitaria**

La fuerte volatilidad generada en los mercados financieros desde el mes de marzo obedece a los temores generados por una posible propagación del Coronavirus (COVID-19) y su impacto en las principales economías del mundo. Asimismo, la fuerte caída de los precios del petróleo causada por la guerra de precios entre OPEC y No OPEC aumento la incertidumbre a nivel global. Lo anterior, ha ocasionado una caída en los activos de los fondos de inversión a nivel global y una afectación en los activos locales, lo que afecta directamente a los portafolios de inversión administrados por Acción Fiduciaria. Finalmente, es importante destacar que estas variaciones negativas no responden a temas estructurales de los portafolios.

El portafolio de la sociedad administradora es un portafolio diversificado con altos niveles de liquidez y una duración promedio al vencimiento de 1.5 años que se vio impactado de manera negativa por las desvalorizaciones de sus activos los cuales valoran a precios de mercado, sin embargo, en este momento ya recupero las rentabilidades negativas que se obtuvieron en el mes de marzo dada la estabilización del mercado y el desempeño del portafolio de acuerdo con su TIR estructural.

i) **Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.**

La Sociedad Fiduciaria realizó la retransmisión de los estados financieros del año 2018 el día 17 de agosto de 2021, producto de hechos posteriores a la fecha de balance los cuales implican ajuste en los estados financieros por valor de \$11.668.356.439, producto de procesos jurídicos notificados en el año 2018, con sentencia de primera instancia proferida entre 2020 y 2021 como se evidencia en la Nota 22 – Provisiones, lo cual incidió en una pérdida del ejercicio para el año 2018.

Los estados financieros de Acción Sociedad Fiduciaria correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 1 de septiembre de 2021.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de los requerimientos No. 2018166013-014-000, 2018166013-016-000, 2018166013-019-000, 2018166013-021-000, 2018166013-024-000, 2018166013-026-000, 2018166013-035-000, 2018166013-043-000 y 2018166013-050-000 del 12 y 22 de octubre, 5, 8 y 23 de noviembre, 3, 13 y 21 de diciembre de 2021 respectivamente, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2018 de la Sociedad Fiduciaria y algunos negocios fiduciarios objeto de dictamen, requirió a la Sociedad Fiduciaria para ampliar las revelaciones de algunas notas de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria, un Fondo de Inversión Colectiva y algunos Negocios Fiduciarios objetos de dictamen

En reunión de Junta Directiva, del 11 de enero de 2022, fueron aprobados los ajustes y cambios a los estados financieros realizados con ocasión de los comentarios realizados por la Superintendencia Financiera.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la comunicación No. 2018166013-075-000 de fecha 31 de enero de 2022, autorizó que los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria con corte a 31 de diciembre de 2018 puedan ser sometidos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas, así mismo realiza observaciones derivadas del proceso de autorización. El día 4 de febrero de 2022 se realizó la Asamblea General de Accionistas donde fueron aprobados los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria correspondientes al año 2018.

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

j) Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Fiduciaria realiza la retransmisión de los estados financieros de enero a diciembre del año 2019 los días 12 de mayo y 11 de julio de 2022, producto de hechos posteriores del año 2018 que afecta resultado de ejercicios anteriores, así como ajustes en procesos jurídicos en el año 2019.

Los estados financieros de Acción Sociedad Fiduciaria correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 31 de mayo de 2022.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de los requerimientos No. 2019173640-005-000, 2019173640-012-000, 2019173640-015-000, 2019173640-021-000, 2019173640-027-000, 2019173640-029-000 y 2019173640-035-000 del 7,15, 23, 30 de junio, 5, 6 y 8 de julio de 2022 respectivamente, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2019 de la Sociedad Fiduciaria, solicito remitir información adicional, revelaciones de algunas notas de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria y negocios fiduciarios.

En reunión de Junta Directiva, del 13 de julio de 2022, fueron aprobados los ajustes y cambios a los estados financieros realizados con ocasión de los comentarios realizados por la Superintendencia Financiera

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de la comunicación No. 2019173640-047-000 de fecha 18 de julio de 2022, autorizó que los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria con corte a 31 de diciembre de 2019 puedan ser sometidos a la consideración de la Asamblea General de Accionistas, así mismo realiza observaciones derivadas del proceso de autorización. El día 18 de julio de 2022 se realizó la Asamblea General de Accionistas donde fueron aprobados los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria correspondientes al año 2019.

k) Proceso de inspección y autorización de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Fiduciaria realiza la retransmisión de los estados financieros de enero a noviembre de 2020 los días 17 y 18 de agosto de 2022, y diciembre de 2020 el día 31 de agosto de 2022, producto de hechos posteriores del año 2019 que afecta resultado de ejercicios anteriores, así como ajustes en procesos jurídicos. El 27 de octubre de 2022 se realizó retransmisión de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria producto de reclasificaciones en el patrimonio. El 21 de noviembre de 2022 se realizó retransmisión de los estados financieros de la Sociedad producto de ajustes derivados del requerimiento de la Superfinanciera 2020303962021 del 11 de noviembre. El 16 de febrero de 2023 se realizó retransmisión de los estados financieros de la Sociedad producto de ajustes derivados del requerimiento de la Superfinanciera 2020303962066 del 13 de febrero.

La Superintendencia Financiera de Colombia a través de los requerimientos No. 2020303962-003, 2020303962-008, 2020303962-012, 2020303962-021, 2020303962-023, 2020303962-036, 2020303962-040, 2020303962-046, 2020303962-050, 2020303962-056, 2020303962-066 y 2020303962-072 del 9, 23 de septiembre, 12 de octubre, 11, 18 de noviembre, 6, 13, 16, 21 y 27 de diciembre de 2022, 13 y 27 de febrero de 2023 respectivamente, en desarrollo del proceso de inspección y autorización de los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2020 de la

**ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(En pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Sociedad Fiduciaria, solicito remitir información adicional, y ampliación en revelaciones de algunas notas de la Sociedad Fiduciaria.

l) **Fecha de autorización para la publicación**

Los estados financieros de Acción Sociedad Fiduciaria correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 21 de febrero de 2023.